

**JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN**, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de “**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA S.A.**”,

### **CERTIFICO**

1. Que en fecha **28 de abril de 2020** y en el domicilio social se reunió su **Junta General** con el carácter de **Ordinaria** que fue convocada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha **12 de Febrero de 2020** y publicada en la página web corporativa [/www.mercavalencia.es](http://www.mercavalencia.es), de acuerdo con el siguiente tenor.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha **12 de febrero de 2020**, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día **28 de abril de 2020** a las 12 horas, en el domicilio social sito en Carrera d'En Corts, 231 46013 València, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, al día siguiente, 29 de abril de 2020 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Determinación de la retribución a percibir por los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Quinto.- Relección del cargo del Consejero Fernando Moner Romero por haber transcurrido el plazo de duración para el que fue nombrado. Renuncia y nombramiento - en su caso - de otros Consejeros y determinación - en su caso - del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Modificación - en su caso - del régimen de mayorías para la adopción de los acuerdos de Junta General y del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Modificación - en su caso - del objeto social de la compañía para incluir el de las actividades cárnicas y del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General relativos a las cuentas anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria), los informes de gestión y de auditoría.

De igual forma, y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 del mismo texto legal, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 12 de febrero de 2020. El Secretario no consejero del Consejo de Administración. – José Antonio Martínez Beltrán.

2. Que la Junta General se celebró con presencia - por delegación - de 2 accionistas de la Compañía, titulares del **99,832 % del capital social**.
3. Que el Orden del Día que figura en el texto de la convocatoria fue aprobado por **unanimidad** de los asistentes, procediéndose igualmente al nombramiento del Presidente y Secretario.

4. Que se formó la lista de asistentes, en la que consta la firma de los concurrentes a la reunión.
5. Que el Presidente y el Secretario fueron designados al comienzo de la reunión
6. Que fueron adoptados entre otros y por **unanimidad** los siguientes acuerdos:

**<< PRIMERO. - EXAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

A la vista del Informe de Auditoría puesto a disposición de los accionistas, se acuerda aprobar las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio de 2019, cerrado el **31 de diciembre de 2019** y formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad el **12 de febrero de 2020** de acuerdo con lo contenido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, compuestas de Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos en efectivo e informe de Gestión, estando firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

**SEGUNDO. - CENSURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL LLEVADA A CABO DURANTE EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Se procede a la aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración y por la Comisión Delegada Ejecutiva durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

**TERCERO. - APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

De conformidad con las Cuentas Anuales aprobadas, se procede a la aplicación del resultado del ejercicio en la forma que a continuación se indica:

**BASE DE REPARTO**

Resultado del ejercicio	1.132.660,93	Euros
-------------------------	--------------	-------

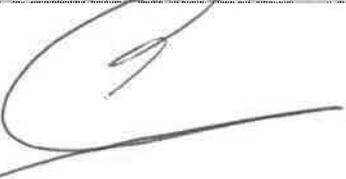
**APLICACION**

A dividendos	1.132.660,93	Euros
--------------	--------------	-------

.../.....>>.

El acta de la Junta General fue redactada al finalizar la reunión, aprobada por **unanimidad** por todos los asistentes y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Y para que así conste, expido la presente certificación, en Valencia a **6 de mayo de 2020**

<b>EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>

<b>JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN</b>

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA) EMPRESA MIXTA**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.**  
(MERCVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Balance al 31 de diciembre de 2019-2018 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota de la memoria	31.12.2019	31.12.2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>47.222.074,90</b>	<b>47.178.521,92</b>
Inmovilizado intangible	5	480.750,60	130.569,33
Aplicaciones informáticas		230.750,60	130.569,33
Otro inmovilizado intangible		250.000,00	
<b>Inmovilizado material</b>	6	<b>44.449.091,78</b>	<b>44.716.922,83</b>
Terranos y construcciones		29.558.166,35	29.782.291,63
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		14.559.155,09	14.824.395,06
Inmovilizado en curso y anticipos		331.770,34	110.236,14
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	7	<b>64,43</b>	<b>64,43</b>
Otros activos financieros largo plazo		64,43	64,43
<b>Activos por impuesto diferido</b>	13	<b>2.292.168,09</b>	<b>2.330.965,33</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>17.269.013,83</b>	<b>18.556.990,54</b>
<b>Existencias</b>	8	<b>535.143,11</b>	<b>561.103,71</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		535.143,11	561.103,71
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>2.080.192,38</b>	<b>3.613.741,44</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.467.629,19	3.226.892,03
Clientes, empresas del grupo y asociadas	17.1	3.782,91	128,00
Deudores varios		8.746,59	8.137,60
Personal		22.849,48	17.389,90
Activos por impuesto corriente	13	-	361.193,91
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	577.184,21	-
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>5.001.250,00</b>	<b>5.001.250,00</b>
Otros activos financieros a corto plazo		-	5.001.250,00
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	9	<b>14.653.678,34</b>	<b>9.380.895,39</b>
Tesorería		14.653.678,34	9.380.895,39
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>64.491.088,73</b>	<b>65.735.512,46</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la memoria	31.12.2019	31.12.2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	10	<b>39.868.410,57</b>	<b>40.550.703,17</b>
Fondos propios		32.881.473,35	32.916.308,47
Capital		7.687.054,17	7.687.054,17
Capital escriturado		7.687.054,17	7.687.054,17
Reservas		24.082.589,86	30.374.589,68
Legal y estatutarias		1.537.498,65	1.537.498,65
Otras reservas		22.545.091,21	28.837.091,03
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(20.831,61)	(20.831,61)
Resultado del ejercicio		1.132.660,93	(5.124.503,77)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	6.986.937,22	7.634.394,70
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>22.387.436,71</b>	<b>22.079.214,87</b>
Provisiones a largo plazo		19.008.403,86	18.560.203,86
Otras provisiones	15	19.008.403,86	18.560.203,86
Deudas a largo plazo		914.487,40	840.769,30
Otros pasivos financieros a largo plazo	12.2	914.487,40	840.769,30
Pasivos por impuesto diferido	13	2.464.545,45	2.678.241,71
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.235.241,45</b>	<b>3.105.594,42</b>
Deudas a corto plazo		653.962,62	543.971,01
Otros pasivos financieros	12.2	653.962,62	543.971,01
acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.573.278,40	2.529.977,34
Proveedores		1.030.920,41	1.947.601,94
acreedores varios		-	200.625,42
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.929,25	580,42
Pasivos por impuesto corriente	13	166.466,70	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	373.962,04	381.169,56
Periodificaciones a corto plazo		8.000,43	31.646,07
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>64.491.088,73</b>	<b>65.735.512,46</b>

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (expresado en euros)

	Notas de la memoria	2019	2018 (*)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>14.4</b>	<b>14.000.791,94</b>	<b>12.975.581,87</b>
Prestaciones de servicios		14.000.791,94	12.975.581,87
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>14.1</b>	<b>(2.198.715,69)</b>	<b>(2.325.242,60)</b>
Consumo de mercaderías		(272.310,04)	(362.483,26)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.336.416,54)	(779.908,49)
Trabajos realizados por otras empresas		(589.989,11)	(1.182.850,85)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.398.177,78</b>	<b>632.825,95</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.398.177,78	632.825,95
<b>Gastos de personal</b>		<b>(4.242.477,72)</b>	<b>(3.380.081,92)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(3.228.518,52)	(2.553.006,00)
Cargas sociales	<b>14.3</b>	(1.013.959,20)	(827.075,92)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(5.085.816,49)</b>	<b>(4.270.793,62)</b>
Servicios exteriores		(4.538.301,51)	(3.780.272,29)
Tributos		(343.067,78)	(340.659,86)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>9</b>	(202.257,32)	(146.156,36)
Otros gastos de gestión corriente		(2.189,88)	(3.705,11)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(2.574.193,93)</b>	<b>(1.702.828,38)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>11</b>	<b>863.276,64</b>	<b>860.943,00</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-</b>	<b>256.005,00</b>
Resultados por enajenaciones y otras	<b>5</b>	-	256.005,00
<b>Otros resultados</b>	<b>15</b>	<b>(125.042,62)</b>	<b>(2.533.810,22)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.035.999,91</b>	<b>512.599,08</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>6.349,98</b>	<b>1.393,71</b>
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		6.349,98	1.393,71
De terceros		6.349,98	1.393,71
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>6.349,98</b>	<b>1.393,71</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.042.349,89</b>	<b>513.992,79</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>13</b>	<b>(526.537,75)</b>	<b>(174.331,74)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>1.515.812,14</b>	<b>339.661,05</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>20</b>	<b>(383.151,21)</b>	<b>(5.464.164,82)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.132.660,93</b>	<b>(5.124.503,77)</b>

(\*) Nota 2.3 comparación de la información.



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Estado de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (expresado en euros)

A. Estado de gastos e ingresos reconocidos

( EUROS )	Notas de la Memoria	2019	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		<b>1.132.660,93</b>	<b>(5.124.503,77)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados.	11	0,00	500.000,00
V. Efecto impositivo.	11	0,00	(125.000,00)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (+/-I+/-II+/-III+IV+/-V)		0,00	375.000,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados.	11	(863.276,64)	(860.943,00)
IX. Efecto impositivo.	11	215.819,16	215.235,75
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-VI+/-VII+/-VIII-IX+/-X)		(649.647,36)	(645.707,25)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (+/-A+/- B +/- C)</b>		<b>483.013,57</b>	<b>(5.395.211,02)</b>



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.**  
**(MERCVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Estado de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (expresado en euros)

B. Estado total de cambios en el patrimonio neto:

( EUROS )	Capital		Reservas	(Acciones en Patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y	TOTAL
	Suscrito	No exigido					
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>7.687.054,17</b>	<b>0,00</b>	<b>29.596.258,38</b>	<b>(20.831,61)</b>	<b>1.945.827,34</b>	<b>7.905.101,95</b>	<b>47.113.410,23</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores							0,00
II. Ajustes por errores 2017 y anteriores							0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018</b>	<b>7.687.054,17</b>	<b>0,00</b>	<b>29.596.258,38</b>	<b>(20.831,61)</b>	<b>1.945.827,34</b>	<b>7.905.101,95</b>	<b>47.113.410,23</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					<b>(5.124.503,77)</b>	<b>(270.707,25)</b>	<b>(5.395.211,02)</b>
II. Operaciones con socios o propietarios.							0,00
4. ( - ) Distribución de dividendos.					<b>(1.167.496,04)</b>		<b>(1.167.496,04)</b>
III. Otras variaciones del patrimonio neto.							0,00
2. Otras variaciones			<b>778.331,30</b>		<b>(778.331,30)</b>		0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>7.687.054,17</b>	<b>0,00</b>	<b>30.374.589,68</b>	<b>(20.831,61)</b>	<b>(5.124.503,77)</b>	<b>7.634.394,70</b>	<b>40.550.703,17</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores							0,00
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores							0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019</b>	<b>7.687.054,17</b>		<b>30.374.589,68</b>	<b>(20.831,61)</b>	<b>(5.124.503,77)</b>	<b>7.634.394,70</b>	<b>40.550.703,17</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					<b>1.132.660,93</b>	<b>(647.457,48)</b>	<b>485.203,45</b>
II. Operaciones con socios o propietarios.							
4. ( - ) Distribución de dividendos.		<b>0,00</b>	<b>(1.167.496,05)</b>				<b>(1.167.496,05)</b>
III. Otras variaciones del patrimonio neto.							0,00
2. Otras variaciones			<b>(5.124.503,77)</b>		<b>5.124.503,77</b>		0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>7.687.054,17</b>	<b>0,00</b>	<b>24.082.589,86</b>	<b>(20.831,61)</b>	<b>1.132.660,93</b>	<b>6.986.937,22</b>	<b>39.868.410,57</b>



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.**  
**(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (expresado en euros)

	2019	2018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>9.151.664,86</b>	<b>(1.357.423,94)</b>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	1.531.481,61	(6.771.560,31)
2. Ajustes del resultado.	2.763.098,33	10.100.251,77
a) Amortización del inmovilizado (+).	2.982.267,63	2.720.471,34
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	202.257,32	146.156,36
c) Variación de provisiones (+/-).	448.200,00	8.351.965,78
d) Imputación de subvenciones (-)	(863.276,64)	(860.943,00)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	-	(256.005,00)
g) Ingresos financieros (-).	(6.349,98)	(1.393,71)
3. Cambios en el capital corriente.	5.044.358,66	(6.334.565,65)
a) Existencias (+/-).	25.960,60	2.730,55
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	970.097,83	248.513,67
c) Otros activos corrientes (+/-).	5.119.203,53	(7.941.613,08)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(1.120.975,76)	(2.189,88)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	(23.645,64)	(206.965,06)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	73.718,10	1.564.958,15
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	(187.273,74)	1.648.450,25
c) Cobros de intereses (+).	6.349,98	1.393,71
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).	(193.623,72)	1.647.056,54
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	9.151.664,86	(1.357.423,94)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(2.712.218,51)</b>	<b>(6.770.765,37)</b>
6. Pagos por inversiones (-).	(2.712.218,51)	(7.125.765,37)
b) Inmovilizado intangible.	(390.893,24)	(130.865,72)
c) Inmovilizado material.	(2.321.325,27)	(6.994.899,65)
7. Cobros por desinversiones (+).	-	355.000,00
c) Inmovilizado material.	-	355.000,00
e) Otros activos financieros.	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(2.712.218,51)	(6.770.765,37)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(1.166.663,40)</b>	<b>(26.537,75)</b>
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	-	(26.537,75)
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	-	500.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	(1.166.663,40)	-
a) Dividendos (-).	(1.166.663,40)	(1.166.468,13)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	(1.166.663,40)	(26.537,75)
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)</b>	<b>5.272.782,95</b>	<b>(8.154.727,06)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.380.895,39	18.512.304,83
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	14.653.678,34	9.380.895,39



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019**

**NOTA 1.- ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**

**a) NATURALEZA**

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA) se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo indefinido el 13 de noviembre de 1967. El domicilio social está establecido en Valencia, Carrera En Corts 231, siendo también el domicilio donde la Sociedad desarrolla su actividad. El expediente de municipalización de los Servicios del Mercado Mayorista de Pescados, con la gestión de los mismos por MERCAVALENCIA, fue aprobado por el Ayuntamiento de Valencia en sesión plenaria del día 8 de octubre de 1976, y por la Dirección General de Administración Local del Ministerio de Interior el 24 de abril de 1978.

En cumplimiento de lo establecido en el expediente, el Ayuntamiento de Valencia alcanzó la participación del 51% del capital social en 1980, y con fecha 4 de marzo del mismo año, la Junta General de Accionistas acordó modificar los estatutos de la Sociedad para darle la condición de empresa mixta.

En sesión plenaria del mismo Ayuntamiento, de fecha 12 de julio de 1984, se aprobó la memoria de municipalización del Matadero y Mercado de Carnes de Valencia, elevándola a la Conselleria de Gobernación de la Generalitat Valenciana, cuya Dirección General de Administración Local aprobó el expediente el 10 de septiembre de 1985.

Está en tramitación actualmente el expediente de municipalización del Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas.

En 1991, según acuerdo de la Junta General de 6 de mayo del citado año, fue aprobada la modificación de estatutos para adaptarlos a la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las directivas de la CEE en materia de sociedades.

Por todo ello la Sociedad, además de quedar sujeta a la legislación general sobre sociedades, se regula por todo lo referido en la legislación sobre régimen local a las empresas mixtas y, en concreto, en lo referido a su duración como empresa mixta, que será de cincuenta años contados a partir de su constitución como tal. Expirado este plazo, revertirán al Ayuntamiento de Valencia el activo y el pasivo de la Sociedad. Esta reversión se efectuará sin indemnización alguna por parte del Ayuntamiento y para garantizar sus efectos sobre los accionistas no municipales, la Sociedad dota anualmente una provisión para amortizar el capital no municipal (véase nota 15).

**b) OBJETO SOCIAL**

El objeto social consiste en:

- Promoción, construcción, explotación y prestación de los servicios de los Mercados Centrales Mayoristas de la ciudad de Valencia.
- Mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de la Administración Pública, con el fin de conseguir la perfecta coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento.



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### c) OPERACIONES

Las operaciones ordinarias de la Sociedad son las siguientes:

- 1) **PRESTACIÓN A TERCEROS DEL SERVICIO DE MATADERO Y MERCADO DE CARNES.** Las actividades del Matadero se iniciaron en Agosto de 1982, y consisten en la prestación de servicios de matanza de ganado vacuno, lanar y porcino, y los servicios complementarios de refrigeración, estabulación de ganado, etc., percibiendo los ingresos tarifados por cada servicio y especie. Anexo al Matadero se encuentra el Mercado de Carnes, con seis centros de distribución construidos por la Sociedad y explotados en régimen de arrendamiento, y un almacén frigorífico explotado en régimen de derecho de superficie. Junto a éste se encuentra un complejo cárnico habilitado como sala de despiece que hasta mayo de 2019 explotaba directamente MERCAVALENCIA; desde entonces arrienda la sala a un tercero que es quien realiza la actividad de despiece. Además, sobre cuatro parcelas arrendadas, otras tantas empresas han construido sus propios edificios e instalaciones para el ejercicio de actividades industriales y comerciales cárnicas (ver nota 4.2). El Mercado de Carnes inició sus actividades en octubre de 1986.

Los ingresos por servicios de matadero (ver nota 14.4) en 2019 proceden en un 48% de un único cliente, cuyo contrato vence en 2024, siendo prorrogable, previo acuerdo, por 3 años más.

- 2) **PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LOS MERCADOS CENTRALES MAYORISTAS,** percibiendo los ingresos derivados del canon establecido en los contratos de ocupación de puesto.

Los mercados mayoristas son los siguientes:

- De Pescados, con 36 puestos, de los que hay 31 adjudicados y ocupados. Inició sus actividades en 1976.
- De Frutas y Hortalizas, con 87 puestos, cuenta con 87 puestos adjudicados y ocupados en su totalidad. Inició sus actividades en febrero de 1982. Junto a este mercado se encuentra el Situado de Productores, tradicionalmente llamado TIRA DE CONTAR, donde los agricultores venden su producción propia ocupando libremente los puestos por un canon diario.
- De Flores, Plantas y Elementos auxiliares, con 73 puestos, después de la remodelación efectuada en 1998, de los que hay 57 adjudicados y ocupados.

Los cánones de los contratos firmados con anterioridad a la Ley 2/15, Ley de Desindexación, se actualizan anualmente con los siguientes criterios:

- Mercado de Pescados, con la variación del IPC
- Mercado de Frutas y Hortalizas, con el 80% de la variación del IPC
- Mercado de Flores y Plantas, con la variación del IPC

Los cánones de los contratos firmados con posterioridad a la Ley 2/15, Ley de Desindexación, se actualizan anualmente según los criterios legamente establecidos.

MERCAVALENCIA, además del derecho de tanteo y retracto, tiene en los traspasos una participación en el importe de los mismos, que es del 25% en los puestos del Mercado de Pescados, del 30% en los del Mercado de Frutas y Hortalizas, y el 50% de la diferencia entre el derecho de entrada inicial y el importe efectivo del traspaso en el caso del Mercado de Flores y Plantas.

Todos los adjudicatarios de puestos, excepto los iniciales en el mercado de Pescados, han entregado una cantidad a fondo perdido, que varía según los casos, al establecerse en MERCAVALENCIA.

- 3) **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** Además de las actividades principales anteriormente descritas, MERCAVALENCIA, bien mediante construcción propia, bien por cesión de derechos de superficie o arrendamiento de parcelas, ha propiciado el establecimiento de actividades complementarias (cafeterías, bancos, frigorífico general de servicio público, fábricas de hielo, cash and carry, una estación de servicio con complementos de tren de lavado de automóviles, taller de reparaciones, hotel, restaurante, naves multiservicios en sus cuatro fases y otros) que



## **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

además de asegurar el mejor desarrollo de las actividades principales, configuran la Unidad Alimentaria como centro logístico básico de la distribución de productos agroalimentarios en la Comunidad. Los cánones de los contratos firmados con anterioridad a la Ley 2/15, Ley de Desindexación, se actualizan con la variación del IPC. Los cánones de los contratos firmados con posterioridad a la ley 2/15, Ley de Desindexación, se actualizan anualmente según los criterios legalmente establecidos.

El ejercicio social se identifica con el período anual terminado el 31 de diciembre de cada año.

### **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **2.1 BASES DE PRESENTACIÓN**

Las cuentas anuales adjuntas, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 20, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Los Administradores han formulado las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, presentando cifras comparativas con las del ejercicio anterior. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2018.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

#### **2.2 ASPECTOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES Y JUICIOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4.1 y 4.2)
- La valoración de activos que revierten procedentes de derechos de superficie y análogos (nota 4.2)
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.4)
- El cálculo de provisiones (nota 15).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### **2.3 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Tal como se menciona en la nota 1.c).1 y en la nota 20 de la presente memoria, durante el mes de mayo de 2019, la Sociedad ha interrumpido la actividad de despiece que explotaba directamente en la sala de despiece del complejo cárnico, desde dicha fecha arrienda dicha sala a una empresa tercera que es quien realiza actualmente dicha actividad.

De acuerdo a la normativa aplicable a las operaciones interrumpidas, todos los ingresos y gastos del ejercicio, así como los del ejercicio anterior de dicha actividad, se han clasificado en la partida "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, en relación con tales partidas, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2018.



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

No han existido otras razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o del Estado de Flujos de Efectivo.

### 24 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### NOTA 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Ejercicio 2019 (euros)
<b>Base de reparto</b>	
Resultado del ejercicio	1.132.660,93
<b>Total (euros)</b>	<b>1.132.660,93</b>
<b>Distribución</b>	
A dividendos	1.132.660,93
<b>Total (euros)</b>	<b>1.132.660,93</b>

Esta propuesta queda condicionada a la aprobación mayoritaria de los Accionistas, a tenor de lo previsto en los artículos 21º y 37º de los Estatutos. Durante el ejercicio 2019 no se han repartido dividendos a cuenta del ejercicio.

El 3 de abril de 2018 la Junta General de Accionistas aprobó la siguiente distribución del resultado de 2018:

	Ejercicio 2018 (euros)
<b>Base de reparto</b>	
Resultado del ejercicio	-5.124.503,77
<b>Total (euros)</b>	<b>-5.124.503,77</b>
<b>Aplicación</b>	
A reservas voluntarias	-5.124.503,77
<b>Total (euros)</b>	<b>-5.124.503,77</b>

Adicionalmente la Junta General de Accionistas en su reunión extraordinaria del 5 de septiembre de 2019 acordó la distribución de un dividendo de 1.167.496,04 euros con cargo a reservas voluntarias.

### NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada calculada en función de su vida útil estimada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio que se desarrolla en la Nota 4.4.



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### a) Concesiones administrativas

En esta cuenta se encuentra registrada la concesión administrativa del Ayuntamiento de Valencia. El valor asignado por el mismo Ayuntamiento a la concesión fue de 150.253,03 euros, importe por el que se liquidó y se halla contabilizada. Se ha amortizado linealmente en un plazo de diez años contados desde 1982, quedando amortizada en su totalidad en el año 1991.

Los términos de la concesión, sobre los que no se dispone de documentación suficiente, se completan con la aplicación de la legislación de régimen local sobre empresas mixtas y lo que establecen los expedientes de municipalización aprobados.

### b) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de seis años.

### c) Desarrollo

En esta cuenta se incluyen los estudios y proyectos desarrollados para la empresa en materia de mejora y aprovechamiento de la energía eléctrica. La amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cinco años.

### d) Derechos de traspaso

En esta cuenta se incluyen los importes satisfechos por la Sociedad para obtener la renuncia –con carácter oneroso– de derechos de superficie, de forma anticipada a su extinción por el mero transcurso del plazo por el que la propia Sociedad los constituyó en su día (treinta años). La amortización se realiza aplicando el método lineal durante el tiempo restante del contrato *rescatado* (once años).

## 4.2 INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado conforme al criterio que se desarrolla en la nota 4.4.

Asimismo, los activos materiales existentes en la fecha en que se practicaron las actualizaciones que seguidamente se indican, así como sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se actualizaron de acuerdo con lo previsto en las Leyes 1/1979, 74/1980 y 9/1983 de Presupuestos Generales del Estado y el R.D.L. 7/1996, de 7 de junio. Como resultado de estas actualizaciones de valor, se contabilizó en los ejercicios correspondientes un incremento neto de los bienes del inmovilizado material de 12.425,07 miles de euros, procedentes de:

	Actualización Coste Adquisición	Actualización Amort. Acumulada	Actualización Fondo Reversión	Plusvalía Neta Contable
Actualización Ley 1/79	2.366,23	-6,42		2.359,81
Actualización Ley 74/80	1.475,88	-12,98		1.462,90
Actualización Ley 9/83	895,55	-58,10	-19,45	818,00
Actualización R.D.L. 7/96, neto s/art.9 R.D. 2607/1996				7.784,36
Total				12.425,07

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Las actualizaciones hasta 1983 han sido efectuadas aplicando los coeficientes máximos permitidos por dichas leyes, excepto en el caso de los terrenos que fueron actualizados de acuerdo a la Ley 9/1983, a los que se aplicó el coeficiente mínimo.

En la actualización efectuada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, y del Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, se operó, en todos los elementos, y para todos los años, con los coeficientes máximos previstos en el artículo 6.1 del R.D. 2607/1996, y se practicó la reducción del 40% sobre el incremento del valor de los elementos patrimoniales actualizados y el de las amortizaciones correspondientes, según lo dispuesto en el artículo 8.a) del mismo decreto.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos dados de baja por haber sido sustituidos o renovados.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

La estimación es la siguiente:

	Nº de años
Construcciones de infraestructura:	
Viales, aparcamientos, parques y vallados	20
Otras construcciones	50
Edificios industriales y almacenes	33
Edificios comerciales y administrativos	50
Instalaciones	15
Mobiliario	10
Utillaje	4
Equipos informáticos	6

La Sociedad tiene constituidos con terceros varios derechos de superficie sobre parte de sus terrenos, por los cuales recibe como contraprestación un canon superficiario anual y la futura reversión de la propiedad de las edificaciones construidas sobre dichos terrenos por los superficiarios. El canon se registra como ingreso de conformidad con el principio del devengo. Por su parte, el ingreso vinculado a las edificaciones se registra en el momento en que éstas revierten, debido a la dificultad de valorarlas por la estimación del importe actualizado que alcanzarán una vez finalizado el plazo de los diversos contratos, que incluso pueden resolverse a voluntad del superficiario a los 20 años, sin necesidad de agotar el plazo contractual de 30 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

### 4.3 INMOVILIZADO INMOBILIARIO

La Sociedad muestra todas sus instalaciones, inmuebles y terrenos como inmovilizado material, independientemente de que generen ingresos mediante su alquiler, pues realiza su actividad (recogida en los estatutos sociales) de promover y explotar los mercados centrales de mayoristas de Valencia y mejora del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, entre otros medios, de forma indirecta a través del alquiler a terceros de espacios, tanto en la Zona del Mercado como en la Zona de Actividades Complementarias.

### 4.4 DETERIORO DE VALOR DE INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

## **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado.

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones en dicha pérdida.

### **4.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

#### **4.5.1 Activos Financieros**

##### ***Clasificación***

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.
- b) Fianzas y depósitos: se registran inicialmente por el importe efectivamente entregado para la constitución de los mismos que no difieren significativamente de su valor razonable dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, teniendo en cuenta el periodo de vigencia, no es significativo.

##### ***Valoración posterior***

Los préstamos, partidas a cobrar y fianzas y depósitos se valoran por su valor inicial, reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas es realizar una clasificación del nivel crediticio de sus clientes y de la recuperabilidad de los saldos pendientes de cobro, deteriorando el importe que la Sociedad estima no recuperable.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.5.2 Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.



## **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado según el método de tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### **4.5.3 Instrumentos de patrimonio**

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se registra como menor valor del patrimonio neto hasta su cancelación o enajenación. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **4.6 EXISTENCIAS**

Las existencias se encuentran valoradas al precio medio ponderado. La Sociedad realiza las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el coste excede a su valor de mercado, o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

Las piezas de recambio destinadas a ser montadas en instalaciones, equipos o máquinas, en sustitución de otras semejantes, se valoran de acuerdo a las normas generales del inmovilizado material (Nota 4.2), considerando las siguientes precisiones:

- a) Las piezas de recambio cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año se contabilizan como «Existencias».
- b) No obstante, aquellas piezas que se adquieren con el objetivo de mantener un nivel de repuestos de seguridad de elementos concretos, se registran junto con los bienes que vayan a sustituir y se someten al mismo proceso de amortización. Cuando no es posible identificar la pieza a sustituir, en todo caso se aplica un método racional de amortización que ponga de manifiesto la depreciación experimentada.

### **4.7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como en el caso de que hubiera pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



## **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

A la fecha de cierre, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### **4.8 INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **4.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las provisiones por aspectos medioambientales, reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar a un tercero la obligación en base a la información disponible y sus consecuencias, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación se reconoce como un activo siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser percibido. En el caso que exista un vínculo contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no está obligada a responder, esta compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### Provisión Art. 111 Reglamento de Prestación de Servicios de las Corporaciones Locales

A tenor de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Prestación de Servicios de las Corporaciones Locales, así como en los estatutos de la Sociedad y de lo preceptuado en los expedientes de municipalización, la Sociedad deberá en el periodo fijado revertir a la entidad local su activo y pasivo, en condiciones normales de uso de todas las instalaciones, bienes y material integrante del servicio, sin indemnización o contraprestación alguna a cargo de la Administración beneficiaria de la reversión.

Para ello la Sociedad tiene constituida una provisión a efectos de la amortización de la participación que corresponde al capital no municipal, y que se dota anualmente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como fundamento el deber de amortizar el capital privado en el propio art. 111 del Reglamento de Prestación de Servicios de las Corporaciones Locales. La estimación de la dotación se efectúa dividiendo el importe de activos financiados con capital no municipal, equivalente al neto patrimonial de los socios no municipales, deducida la dotación efectuada, por el número de años pendientes hasta producirse la reversión al finalizar el carácter mixto de la empresa.



## **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

La Sociedad al cierre del ejercicio no tiene pasivos contingentes.

### **4.10 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

### **4.11 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL**

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales que tienen como objeto la protección y mejora del medioambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor de inmovilizado (Ver nota 19.2).

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

### **4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe cobrado una vez deducido el efecto impositivo. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

### **4.13 CLASIFICACIÓN DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, que es de doce meses, considerándose no corrientes aquellos otros que no correspondan con esta clasificación.

### **4.14 TRANSACCIONES CON VINCULADAS**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### 4.15 INGRESOS PROCEDENTES DE ADJUDICACIONES

Los derechos de entrada generados por las primeras adjudicaciones de contratos se contabilizan como ingresos del ejercicio en la rúbrica "Otros ingresos de gestión", excepto los intereses de aplazamiento de pago, si se da esta circunstancia, que se imputan como ingresos financieros en los ejercicios correspondientes.

Los traspasos de titularidad, en cuyo importe MERCAVALENCIA tiene una participación establecida en la correspondiente licencia municipal o contrato, generan unos ingresos que se contabilizan como "Otros ingresos de gestión" del ejercicio en que se producen.

Los importes pendientes de cobro y aplazados por estos conceptos figuran en el capítulo "Otros deudores".

### 4.16 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene en vigor ningún contrato de arrendamiento financiero.

### 4.17 ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Las actividades interrumpidas representan componentes de la Sociedad que han sido enajenados o de los que la Sociedad ha dispuesto de ellos por otra vía. Estos componentes comprenden conjuntos de actividades o flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto, desde un punto de vista operativo o de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto e independientes en su funcionamiento. Los activos, pasivos, ingresos y gastos asociados se valoran de acuerdo con la norma específica que resulta de aplicación según su naturaleza; una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor importe entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

### NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe y el movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de las cuentas que lo componen ha sido el siguiente:

	2019		2018	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
<b>Total inmovilizado intangible</b>				
Coste	772.815,67	1.163.708,91	641.949,95	772.815,67
Amortizaciones	-642.246,34	-682.958,31	-633.857,34	-642.246,34
<b>Total neto</b>	<b>130.569,33</b>	<b>480.750,60</b>	<b>8.092,61</b>	<b>130.569,33</b>

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

**Ejercicio 2019**

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Investigación y Desarrollo	78.650,00		78.650,00
Concesiones	150.253,03		150.253,03
Aplicaciones informáticas	543.912,64	140.893,24	684.805,88
Derechos de traspaso	0,00	250.000,00	250.000,00
<b>Total coste</b>	<b>772.815,67</b>	<b>390.893,24</b>	<b>1.163.708,91</b>

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	74.530,00		74.530,00
Concesiones	150.253,03		150.253,03
Aplicaciones informáticas	417.463,31	40.711,97	458.175,28
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00
<b>Total amortización</b>	<b>642.246,34</b>	<b>40.711,97</b>	<b>682.958,31</b>

Adiciones del ejercicio

Los derechos de traspaso adquiridos en 2019 por 250.000 euros se explican en la nota 6 siguiente. Las aplicaciones informáticas corresponden a un nuevo sistema *erp*.

**Ejercicio 2018**

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Investigación y Desarrollo	78.650,00		78.650,00
Concesiones	150.253,03		150.253,03
Aplicaciones informáticas	413.046,92	130.865,72	543.912,64
<b>Total coste</b>	<b>641.949,95</b>	<b>130.865,72</b>	<b>772.815,67</b>

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	74.530,00		74.530,00
Concesiones	150.253,03		150.253,03
Aplicaciones informáticas	409.074,31	8.389,00	417.463,31
<b>Total amortización</b>	<b>633.857,34</b>	<b>8.389,00</b>	<b>642.246,34</b>

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.**  
**(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	2019	2018
Descripción	Valor adquisición	Valor adquisición
Investigación y Desarrollo	73.500,00	73.500,00
Concesiones	150.253,03	150.253,03
Aplicaciones Informáticas	349.913,87	333.329,13
<b>Total (euros)</b>	<b>573.666,90</b>	<b>557.082,16</b>

**NOTA 6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES**

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes:

	2019		2018	
Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Coste	97.567.445,01	100.238.505,43	90.812.300,92	97.567.445,01
Amortizaciones	-52.850.522,18	-55.789.413,65	-50.165.931,40	-52.850.522,18
<b>Total neto</b>	<b>44.716.922,83</b>	<b>44.449.091,78</b>	<b>40.646.369,52</b>	<b>44.716.922,83</b>

**Ejercicio 2019**

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	56.022.142,84	659.528,70	205.970,04		56.887.641,58
Instalaciones Técnicas	14.043.604,20	16.776,01	107.049,93		14.167.430,14
Maquinaria	106.198,37	13.975,00			120.173,37
Utillaje	595.053,18	256.660,83			851.714,01
Otras Instalaciones	25.769.396,10	1.219.323,14	-53.080,99		26.935.638,25
Mobiliario	446.133,43	34.757,76	-15.158,35		465.732,84
Equipo proceso de información	429.638,10	16.317,06	-12.593,05		433.362,11
Otro inmovilizado material	45.042,79				45.042,79
Inmovilizado en curso y anticipos	110.236,00	456.379,55	-234.845,21		331.770,34
<b>Total coste</b>	<b>97.567.445,01</b>	<b>2.673.718,05</b>	<b>-2.657,63</b>	<b>0,00</b>	<b>100.238.505,43</b>

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones e infraestructuras	26.239.851,21	1.092.281,09	-2.657,07		27.329.475,23
Instalaciones Técnicas	8.082.035,86	548.125,68	-10,40		8.630.151,14
Maquinaria	92.985,53	2.916,45	0,00		95.901,98
Utillaje	525.925,95	32.865,85	0,01		558.791,81
Otras instalaciones	17.264.740,63	1.228.079,95	3.218,70		18.496.039,28
Mobiliario	323.272,30	11.936,26	3,56		335.212,12
Equipo proceso de información	276.667,91	25.346,82	0,00		302.014,73
Otro inmovilizado material	45.042,79		-3.215,43		41.827,36
<b>Total amortización</b>	<b>52.850.522,18</b>	<b>2.941.552,10</b>	<b>-2.660,63</b>	<b>0,00</b>	<b>55.789.413,65</b>

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Adiciones del ejercicio

A finales del ejercicio 2019 la sociedad ha satisfecho 250.000 euros para obtener la renuncia –con carácter oneroso– de un derecho de superficie (Nota 5), de forma anticipada –el plazo restante del contrato *rescatado* era de once años– a su extinción por el mero transcurso del plazo, que la propia Sociedad constituyó en su día (treinta años). El derecho de superficie constituido en su día establecía que en el momento de extinguirse revertiría a Mercavalencia el edificio que la superficiaria se obligaba a construir sin recibir indemnización, precio o compensación alguna. El edificio recibido por Mercavalencia se ha valorado por su valor razonable –conforme a lo indicado en la Nota 4.2– y se ha registrado como ingreso excepcional, en lugar de ordinario, debido a que ha revertido antes del plazo contractual inicial.

Ejercicio 2018

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	54.956.081,48	1.172.193,36		-106.132,00	56.022.142,84
Instalaciones Técnicas	10.302.506,34	3.741.097,86			14.043.604,20
Maquinaria	92.908,37	13.290,00			106.198,37
Ustillaje	561.271,79	33.781,39			595.053,18
Otras Instalaciones	24.049.520,15	1.719.875,95			25.769.396,10
Mobiliario	397.238,08	48.895,35			446.133,43
Equipo proceso de información	407.731,92	21.906,18			429.638,10
Otro inmovilizado material	45.042,79				45.042,79
Inmovilizado en curso y anticipos			110.236,00		110.236,00
<b>Total coste</b>	<b>90.812.300,92</b>	<b>6.751.040,09</b>	<b>110.236,00</b>	<b>-106.132,00</b>	<b>97.567.445,01</b>

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones e infraestructuras	25.204.338,99	1.063.003,78		-27.491,56	26.239.851,21
Instalaciones Técnicas	7.641.785,68	440.250,18			8.082.035,86
Maquinaria	89.922,35	3.063,18			92.985,53
Ustillaje	504.063,47	21.862,48			525.925,95
Otras instalaciones	16.104.524,51	1.160.216,12			17.264.740,63
Mobiliario	317.986,88	5.285,42			323.272,30
Equipo proceso de información	258.266,73	18.401,18			276.667,91
Otro inmovilizado material	45.042,79				45.042,79
<b>Total amortización</b>	<b>50.165.931,40</b>	<b>2.712.082,34</b>		<b>-27.491,56</b>	<b>52.850.522,18</b>

Adiciones del ejercicio

Durante el ejercicio 2018 se finalizó la segunda fase del matadero y sala de despiece de la Sociedad, ascendiendo dichas inversiones a más de 6,5 millones de euros entre obra civil, instalaciones técnicas y otras instalaciones necesarias para el sacrificio, despiece y faenado del porcino. Con estas inversiones, en virtud del compromiso adquirido en el Convenio formalizado en 2008 con la Conselleria de Agricultura, se dio por finalizada la justificación de las inversiones contempladas en el proyecto del nuevo matadero de la Sociedad que ascendía a más de 20 millones de euros.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### Venta de inmovilizado

Con fecha 26 de marzo de 2018 formalizó mediante escritura la venta de una vivienda propiedad de la Sociedad ubicada en Travesía San Mateo 6 de Madrid, por un importe de 355.000 euros. El beneficio contable obtenido por la operación, descontados los gastos de la operación y ajustado con el valor neto contable del inmovilizado afecto, ha sido de 256.005 euros, que se registraron en el epígrafe "Resultados por enajenación del inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2018.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	2019	2018
	Valor adquisición	Valor adquisición
Construcciones	7.344.182,32	7.145.632,35
Resto de bienes	16.952.667,90	12.603.630,71
<b>Total (euros)</b>	<b>24.296.850,21</b>	<b>19.749.263,06</b>

Al 31 de diciembre de 1996 se procedió a actualizar los bienes del inmovilizado material, de acuerdo con el Real Decreto Ley de 7 de junio de 1996, cuyo efecto neto, según lo establecido en las Normas del R.D. 2607/1996, fue de 7.784,36 miles de euros. El efecto de esta actualización sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2019 asciende a 78.865.14 euros, ascendiendo este efecto sobre la dotación a la amortización en el ejercicio anterior a 80.607,89 euros.

La Sociedad ha recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material (véase nota 11).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Sociedad considera que la cobertura contratada en el ejercicio es suficiente.

Dotaciones de amortización: Se corresponde con la suma de las dotaciones del inmovilizado intangible (Nota 5), inmovilizado material (Nota 6) y Operaciones Interrumpidas (Nota 20).

### DETALLE DEL INMOVILIZADO EN CURSO

El movimiento de las cuentas de inmovilizado en curso y anticipos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

#### **Ejercicio 2019**

Inmovilizado en Curso	Inicial	Adiciones	Traspasos	Saldo final
Otro inmovilizado en curso	100.236,14	456.379,69	-234.845,35	331.770,34
<b>Total</b>	<b>100.236,14</b>	<b>456.379,69</b>	<b>-234.845,35</b>	<b>331.770,34</b>

#### **Ejercicio 2018**

Inmovilizado en Curso	Inicial	Adiciones	Traspasos	Saldo final
Otro inmovilizado en curso	-	100.236,14	-	100.236,14
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>100.236,14</b>	<b>-</b>	<b>100.236,14</b>

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### ARRENDAMIENTOS

La Sociedad tiene como objeto social el arrendamiento de locales y parcelas, para los cuales tiene formalizados contratos de arrendamientos con sus clientes, distinguiendo locales en los mercados de frutas, pescados, y mercado de flores.

Asimismo, la Sociedad tiene alquiladas parcelas como derechos de superficie para los clientes como contratos de actividades complementarios y espacios denominados naves multiservicio.

Estos contratos tienen diversos vencimientos y tienen cuotas diferentes en función de los metros de los locales.

El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Cuotas Contingentes reconocidas en el ejercicio	2019	2018
INGRESOS MERCADO PESCADOS	643.340,00	632.031,28
INGRES.MDO.FRUTAS Y SITUADOS	1.364.398,00	1.361.369,99
INGRESOS MERCAFLOR	422.258,00	428.348,16
INGRESOS DE ACTIV.COMPLEMENT.	2.513.891,00	2.216.350,98
INGRESOS CENTRO COMERCIAL	162.523,21	159.304,45
<b>TOTAL</b>	<b>5.106.410,21</b>	<b>4.797.404,86</b>

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	2019	2018
Menos de un año	5.297.864,31	4.854.973,72
Entre uno y cinco años	27.294.676,72	24.274.868,59
<b>TOTAL ( SIN IVA)</b>	<b>32.592.541,03</b>	<b>29.129.842,31</b>

	2018	2017
Menos de un año	4.854.973,72	4.677.580,54
Entre uno y cinco años	24.274.868,59	23.668.577,51
<b>TOTAL ( SIN IVA)</b>	<b>29.129.842,31</b>	<b>28.346.158,05</b>

### NOTA 7.- INVERSIONES FINANCIERAS

El importe reconocido en la cuenta "Inversiones financieras a largo plazo" de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 es de 64,43 euros (64,43 euros en el ejercicio 2018).

### NOTA 8.- EXISTENCIAS

El importe que figura en el epígrafe de "Existencias" corresponde a materiales y repuestos en su mayoría para el mantenimiento de las instalaciones y en concreto del matadero. El detalle de las existencias al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
COMBUSTIBLES	1.920,75	1.936,24
SALA DESPIECE	223.909,19	201.760,49
OTROS MAT.DE CONSUMO	1.215,84	2.148,26
MATERIALES DIVERSOS	320.760,04	367.921,43
DETERIORO DE VALOR	-12.662,71	-12.662,71
<b>Total</b>	<b>535.143,11</b>	<b>561.103,71</b>



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### NOTA 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" a la fecha del balance corresponde principalmente a importes a cobrar procedentes de la prestación de servicios que realiza la Sociedad. El detalle de este epígrafe es el que sigue:

Concepto	2019	2018
Cientes	1.461.717,14	3.229.519,88
Cientes de dudoso cobro	1.360.288,32	1.381.749,18
Deterioro de valor por créditos comerciales	-1.354.376,27	-1.384.377,03
<b>Saldo de clientes neto</b>	<b>1.467.629,19</b>	<b>3.226.892,03</b>

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" ha sido el siguiente:

2018	Aumento	Disminuciones	Bajas	2019
<b>1.384.377,03</b>	212.861,19	10.603,87	232.258,08	<b>1.354.376,27</b>

El epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

#### Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección financiera de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por la Dirección. Este departamento evalúa y cubre los riesgos en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. La Dirección proporciona políticas estrictas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

- Riesgo de mercado: La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado significativos por activos financieros o no financieros.
- Riesgo de crédito: La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto en lo que se refiere a la actividad de matadero que concentra en clientes de esta actividad un elevado porcentaje del crédito comercial, la Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.
- Riesgo de liquidez: La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la dirección financiera tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación.
- Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los activos financieros a corto plazo remunerados y de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### NOTA 10.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Al cierre del ejercicio 2019 el capital social de la Sociedad asciende a 7.687.054,17 euros, representado por 113.697 acciones nominativas numeradas correlativamente de la 1 a la 113.697, por un valor nominal de 67,61 euros cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas.

Según la modificación introducida por el artículo séptimo de los Estatutos Sociales aprobados por la Junta General de 6 de mayo de 1991, para adaptarlos a las directrices de la Unión Europea en materia de sociedades, las acciones son nominativas. Se han emitido los títulos nominativos múltiples de los accionistas mayoritarios (Excmo. Ayuntamiento de Valencia y MERCASA) y se han canjeado por las anteriores al portador en el caso de MERCASA y dos accionistas minoritarios.

Existen dos clases de acciones. Las de la clase A son las pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Valencia y las restantes forman la clase B. Dentro de cada una de las clases, las acciones forman una única serie y confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones. Las acciones de la clase B están sujetas al régimen de restricción de su transmisión prevista en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, relativo al derecho de preferente adquisición, así como a la amortización prevista en el artículo 38 de los mismos Estatutos.

Por acuerdo del Consejo de Administración de MERCAVALENCIA en sesión del 15 de mayo de 1999 se redenominó el capital social en euros, con un resultante de 7.687.054,17 euros. Con la diferencia resultante por redondeo se constituyó una reserva indisponible de 439,07 euros.

Según el Libro Registro de Acciones Nominativas, los accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 eran los siguientes:

Titular	Importe suscrito y desembolsado		% Participación
	2019	2018	
Excmo. Ayuntamiento de Valencia	3.920.974,34	3.920.974,34	51%
Empresa Nacional MERCASA	3.753.233,93	3.753.233,93	48,83%
Acciones propias y otros	12.845,90	12.845,90	0,17%
<b>Total</b>	<b>7.687.054,17</b>	<b>7.687.054,17</b>	<b>100%</b>

La cuenta correspondiente al capital social no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2019 y 2018.

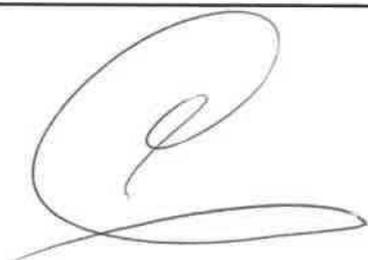
Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

#### 10.1 ACCIONES PROPIAS

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

##### EJERCICIO 2019-2018

	Nº de acciones	Valor nominal	Precio medio de adquisición	Coste total de adquisición
	30	67,61	265,00	7.950,00
	60	67,61	214,69	12.881,61
<b>Acciones propias al cierre del ejercicio 2019</b>	<b>90</b>	<b>67,61</b>		<b>20.831,61</b>



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Con fecha de 5 de enero de 2017 la Sociedad adquirió a uno de sus accionistas 30 acciones de 67,61 euros de valor nominal, a un precio de 265 euros cada una de ellas. En el ejercicio 2016 la Sociedad tenía en autocartera 60 acciones de 67,61 euros de valor nominal, a un precio medio de 214,6935 euros cada una de ellas.

No se ha adoptado acuerdo por parte del Órgano de Administración de la Sociedad sobre el destino de dichas acciones, por lo que de acuerdo con la normativa contable son consideradas como acciones en situación especial.

### 10.2 RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 esta reserva se encontraba completamente constituida.

### 10.3 OTRAS RESERVAS

El saldo inicial y los movimientos producidos en los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

Reservas	2018	Altas	Bajas	Traspasos	2019
Voluntaria	28.379.492,14	0,00	-6.291.999,82	120.096,51	22.207.588,83
R.D.L. 2/85	57.598,66	0,00	0,00	-3.342,60	54.256,06
Dif.ajuste capital euros	439,07	0,00	0,00	0,00	439,07
Reserva de capitalización	399.561,16	0,00	0,00	-116.753,91	282.807,25
<b>Total</b>	<b>28.837.091,03</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.291.999,82</b>	<b>0,00</b>	<b>22.545.091,21</b>

Reservas	2017	Altas	Bajas	Traspasos	2018
Voluntaria	27.743.962,94	632.186,60	0,00	3.342,60	28.379.492,14
R.D.L. 2/85	60.941,26	0,00	0,00	-3.342,60	57.598,66
Dif.ajuste capital euros	439,07	0,00	0,00	0,00	439,07
Reserva de capitalización	253.416,46	146.144,70	0,00	0,00	399.561,16
<b>Total</b>	<b>28.058.759,73</b>	<b>778.331,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.837.091,03</b>

Los movimientos del ejercicio se corresponden con lo siguiente:

### RESERVAS VOLUNTARIAS

El saldo inicial y los movimientos producidos en los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

Concepto	2019	2018
Reservas Voluntarias	28.379.492,14	27.743.962,94
Distribución de resultado según acuerdo Junta General	-5.124.503,78	632.186,60
Distribución de reservas según acuerdo Junta General	-1.167.496,04	-
Dotación por aplicación anual del importe liberado de la cuenta "Previsión libertad de amortización RDL 2/85	3.342,60	3.342,60
Reclasificación reserva de capitalización	116.753,91	-
<b>Total</b>	<b>22.207.588,83</b>	<b>28.379.492,14</b>



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### PREVISIÓN LIBERTAD DE AMORTIZACION D.L. 2/85

El saldo de esta cuenta se ha originado como consecuencia de haberse acogido la Sociedad a los beneficios fiscales previstos en el Real Decreto Ley 2/1985, de medidas de Política Económica, y representa el importe resultante de la amortización a efectos fiscales de los bienes acogidos al mencionado Real Decreto Ley.

A tenor del mismo, la amortización practicada a efectos fiscales es compatible con la amortización técnica de los activos correspondientes, pero anualmente se deberá aplicar en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades el ajuste positivo a la base imponible para evitar la doble deducción (ver nota 13).

Asimismo, en el mismo período de tiempo en que se amortizan técnicamente los activos acogidos a este decreto, se liberará de la cuenta el importe correspondiente con abono a reservas voluntarias por el importe equivalente.

En la cuenta figura el neto a transferir a reservas voluntarias en los períodos correspondientes, ya que de su importe inicial se ha deducido el 25% correspondiente a los incrementos a practicar en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, importe que se ha contabilizado en el epígrafe de "Pasivos por impuesto diferido" como un pasivo por diferencias temporarias imponibles. El movimiento de la cuenta de Reservas previsión libertad de amortización RDL 2/85, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	57.598,66	60.941,26
Transf. a reserva volunt.	-3.342,60	-3.342,60
<b>Saldo final</b>	<b>54.256,06</b>	<b>57.598,66</b>

### RESERVA DE REVALORIZACIÓN REAL DECRETO LEY 7/96

De acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, la Sociedad actualizó sus elementos patrimoniales del inmovilizado material. El importe de la actualización ascendió a 7.550.827,65 euros, netos del gravamen del 3 por ciento sobre la plusvalía, el cual fue cargado a la citada cuenta con abono a Hacienda Pública acreedora por un importe de 233.530,75 euros.

En 1999 se produjo la actuación inspectora de la Administración, que declaró la actualización comprobada y conforme. A partir de esta actuación dicho saldo podrá destinarse a eliminar pérdidas, o bien ampliar el capital social de la Sociedad. Transcurridos 10 años el saldo podrá destinarse a Reservas de libre disposición. Según lo establecido en el párrafo anterior, en el ejercicio 2011 se procedió a destinar estas reservas como Reservas de libre disposición.

### RESERVA DE CAPITALIZACIÓN

Con la entrada en vigor de la ley 27/2014, y aplicando su artículo 25, la Sociedad ha decidido crear una Reserva indisponible denominada Reserva de Capitalización. Esta reserva supone una reducción de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del 10 por ciento del importe del incremento de los fondos propios.

Las condiciones establecidas en el art. 25 de la citada Ley son las siguientes:

- Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo de cinco años, "Reserva de capitalización".
- Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

- En ningún caso, el derecho a la reducción podrá superar el importe del 10 por ciento de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley (las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no correspondientes al deterioro de créditos comerciales, dotaciones a sistemas de previsión social, etc.) y a la compensación de bases imponibles negativas. Esto es, no podrá ser superior al 10 % de la Base imponible previa a considerar los deterioros de insolvencia de deudores a los que se refiere el art. 11.12 y la compensación de bases imponibles negativas.
- En el ejercicio 2019, la empresa ha procedido a revertir parte de la reserva de capitalización en aplicación del artículo 25 de la LIS, mediante la integración en términos de cuota (artículo 125.3. LIS), al haber incumplido el mantenimiento del incremento de los fondos propios, por lo que ha reclasificado el importe de 116.753,91 de reservas de capitalización a reservas voluntarias. ( Nota 13)

La Sociedad incrementó la Reserva de Capitalización por importe de 146.144,70 euros con cargo a resultados del ejercicio 2017. La Sociedad no dotó a Reserva de Capitalización con cargo a los resultados del ejercicio 2018 ni del 2019.

### NOTA 11.- SUBVENCIONES

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Organismo	Ámbito	2018	Aumentos/ (Disminuciones)	Traspaso a resultados	Diferencias temporarias	Diferencia Temporaria aplicada	Saldo final
							Subv.Donac.y Otros 31/12/2019
IMPVA	Autonómico	3.379,26		-1.126,44		281,64	2.534,46
MINISTERIO DE AGRICULTURA	Estatad	77.295,67		-4.555,32		1.138,80	73.879,15
CONSELLERÍA DE COMERCIO	Autonómico	66.252,71		-7.117,44		1.779,36	60.914,63
CONSELLERÍA DE AGRICULTURA	Autonómico	6.984.643,48		-816.776,16		204.194,04	6.372.061,36
FEOGA	Estatad	398.533,49		-22.409,04		5.602,32	381.726,77
CONSELLERÍA DE ECONOMIA	Autonómico	21.858,43		-3.238,20		809,52	19.429,75
ASOC. MAYORISTAS MERCADO DE PESCADOS (Pavim. Y cercado)	Privado	66.737,71		-3.868,92		967,20	63.835,99
AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA	Autonómico	15.693,96		-4.185,12		1.046,28	12.555,12
		<b>7.634.394,70</b>	<b>0,00</b>	<b>-863.276,64</b>	<b>0,00</b>	<b>215.819,16</b>	<b>6.986.937,22</b>

Organismo	Ámbito	2017	Aumentos/ (Disminuciones)	Traspaso a resultados	Diferencias temporarias	Diferencia Temporaria aplicada	Saldo final
							Subv.Donac.y Otros 31/12/2018
IMPVA	Autonómico	4.224,18		-1.126		281,52	3.379,26
MINISTERIO DE AGRICULTURA	Estatad	80.712,19		-4.555		1.138,80	77.295,67
CONSELLERÍA DE COMERCIO	Autonómico	71.590,79		-7.117		1.779,36	66.252,71
CONSELLERÍA DE AGRICULTURA	Autonómico	7.215.022,21	500.000	-807.172	-125.000	201.792,99	6.984.643,48
FEOGA	Estatad	420.793,37		-29.680		7.419,96	398.533,49
CONSELLERÍA DE ECONOMIA	Autonómico	24.286,99		-3.238,20		809,64	21.858,43
ASOC. MAYORISTAS MERCADO DE PESCADOS (Pavim. Y cercado)	Privado	69.639,45		-3.869		967,20	66.737,71
AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA	Autonómico	18.832,78		-4.185		1.046,28	15.693,96
		<b>7.905.101,95</b>	<b>500.000,00</b>	<b>-860.943,00</b>	<b>-125.000,00</b>	<b>215.235,75</b>	<b>7.634.394,70</b>

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

## **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### **SUBVENCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL MATADERO**

Con fecha 15 de diciembre del 2008, fue suscrito entre MERCAVALENCIA y la Generalitat Valencia, a través de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, un convenio en virtud del cual la Sociedad percibirá un total de 12.000.000 de euros en concepto de subvención, para la financiación de las obras de ampliación y modernización de las instalaciones del matadero, con la finalidad de ampliar la capacidad y la extensión del servicio de sacrificio. Este convenio tiene una vigencia de diez años desde la fecha de la firma.

En el ejercicio 2009 se recibió una primera entrega correspondiente a la anualidad de 2008 contemplada en dicho Convenio, por importe de 1.000.000 de euros. En el ejercicio 2011 se recibió la segunda entrega correspondiente a la anualidad de 2009 contemplada en dicho Convenio, por importe de 2.000.000 de euros.

Dichas entregas se han destinado a la financiación de la Fase I de las obras, que entró en funcionamiento en el ejercicio 2010.

En junio de 2013 recibió una entrega por importe de 488.671 euros, correspondiente a una parte de la anualidad de 2010. Con fecha 31 de diciembre de 2013, la Conselleria realizó tres entregas por un importe total de 3.511.329 euros, de las cuales 2.000.000 de euros corresponden a la anualidad presentada durante 2013, y 1.511.329 euros corresponden al resto de la anualidad de 2010.

En diciembre de 2014 se recibió una entrega por importe de 1.300.000 euros, correspondiente a la anualidad de 2011.

En diciembre de 2015 se recibió una entrega por importe de 1.200.000 euros, correspondiente a la anualidad de 2014.

En el ejercicio 2016 MERCAVALENCIA recibió entregas en enero, por importe de 1.097.000 euros correspondiente a la anualidad de 2012, y en septiembre, de 903.000 euros correspondientes a la anualidad de 2015.

En mayo de 2018 se recibió una entrega por importe de 500.000 euros, correspondiente a la última anualidad, finalizando así las cantidades pendientes de cobrar suscritas en el Convenio, aportándose dicha entrega para la finalización de las obras de la Fase II.

En total se han cobrado los 12 millones de euros contemplados en el Convenio de Colaboración que finalizaba en octubre de 2018, habiendo Mercavalencia cumplido todos los compromisos y requisitos del citado Convenio.

### **NOTA 12.- DEUDAS A LARGO Y A CORTO PLAZO**

#### **12.1 DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO**

La Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no tiene deudas con entidades de crédito.

#### **12.2 OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

El saldo del epígrafe "Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente está constituido por las fianzas derivadas de los contratos de ocupación de las distintas instalaciones alquiladas a empresas en el recinto de MERCAVALENCIA. El saldo por este concepto al 31 de diciembre de 2019 es de 914.487,40 euros (840.769,30 euros en el 2018).



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del epígrafe "Otros pasivos financieros" del pasivo corriente, está constituido por los siguientes conceptos:

	2019	2018
Deudas a cp (emb. judic. nóminas)	1.366,27	0,00
Proveedores de inmovilizado	593.499,67	482.861,45
Dividendo activo pendiente de pago	8.063,88	7.231,23
Fianzas recibidas	51.032,80	53.878,33
<b>Total euros</b>	<b>653.962,62</b>	<b>543.971,01</b>

**NOTA 13.- SITUACIÓN FISCAL**

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2016 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas. En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años susceptibles de inspección.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos por impuesto sobre beneficios diferidos</b>		<b>2.292.168,09</b>		<b>2.330.965,33</b>
		2.292.168,09		2.330.965,33
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas</b>	<b>577.184,21</b>		<b>361.193,91</b>	
Organismos de la Seguridad Social deudores	215.990,30			
HP Deudora por Impuesto de Sociedades	361.193,91		361.193,91	
<b>Pasivos por impuesto corriente</b>	<b>166.466,70</b>		-	
Impuesto sobre sociedades	166.466,70		-	
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>373.962,04</b>		<b>381.169,56</b>	
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	94.676,87		72.260,33	
Impuesto sobre el valor añadido	128.618,20		29.399,35	
Tasas por Inspección de Animales y sus prod.	40.992,03		25.361,84	
Organismos de la Seguridad social acreedora	109.674,94		254.148,04	
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	<b>2.464.545,45</b>		<b>2.678.241,71</b>	
Por subvenciones	2.328.962,62		2.544.781,80	
Por amortización acelerada RDL 2/85	26.049,62		27.442,35	
Por amortización acelerada RD 3/93	109.533,21		106.017,56	

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### Ejercicio 2019

La entidad parte de un resultado del ejercicio antes de impuestos de beneficio de 1.531.481,61 euros, que incluye un resultado antes de impuestos procedente de operaciones interrumpidas de pérdidas de 510.868'28 euros (Nota 20)

Se ha aplicado, como diferencia permanente, un ajuste positivo gastos no deducibles y donativos por importe de 12.200 euros.

Por otra parte, existe también un ajuste negativo consecuencia de la aplicación del Real Decreto 3/1993 que permitió la amortización acelerada (coeficiente de amortización multiplicado por 1'5) de determinados elementos. En este sentido mientras contablemente se amortizan 28.125'22 euros a nivel fiscal se permite deducir una amortización por importe de 42.187'83 euros, en consecuencia, se reconoce una diferencia temporaria imponible mediante un ajuste negativo por importe de 14.062'61 euros.

Otro de los ajustes negativos que existen deriva de la aplicación del artículo 22 de la Ley 61/1978. Se trata de subvenciones oficiales de capital que se han imputado en plazos distintos originando discrepancias entre el ingreso contable y fiscal derivado de la misma. Así, se practica un ajuste negativo de 28.784'39 euros.

Para el cálculo del impuesto sobre Sociedades se ha tenido en cuenta las diferencias temporarias deducibles generadas por la limitación a la amortización fiscalmente deducible del inmovilizado en los ejercicios 2013 y 2014 del Art. 7 de la ley 16/2012, de 27 de septiembre, limitación por importe total de 1.580.057,11€ de los que 77.590,87€ se generaron en el ejercicio 2013 y 802.466,24€ en el ejercicio 2014. MERCAVALENCIA optó por la aplicación de la deducción lineal durante 10 años, por lo que en el ejercicio 2019 la diferencia temporaria deducible ha sido de 158.005,71€. En cuanto a la deducción establecida en virtud de la disposición transitoria trigésimo séptima de Ley 27/2017 de 27 de noviembre del impuesto sobre Sociedades, por reversión de medidas temporales aplicable a los contribuyentes afectados por la limitación de amortizaciones, en el ejercicio 2019 se ha aplicado una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos iniciados en 2013 y 2014, en concreto la deducción aplicada asciende a 7.900,29€.

Asimismo, la empresa ha aplicado dos deducciones en cuota a las que tiene derecho por importe conjunto de 8.945'29. Se trata, en primer lugar, de la deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37ª LIS) por importe de 7.900'29 euros y, en segundo lugar, la deducción por donativos por importe de 1.045'00 euros en aplicación de la Ley 49/2002 del Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo.

Por otra parte, la empresa ha procedido a revertir parte de la reserva de capitalización en aplicación del artículo 25 de la LIS, mediante la integración en términos de cuota (artículo 125.3. LIS), al haber incumplido el mantenimiento del incremento de los fondos propios. (Nota 10)

De todo lo anterior, resulta una cuota líquida por impuesto sobre sociedades del año 2019 de 328.702'16 euros que debido a las retenciones y pagos fraccionados realizados durante el ejercicio arroja un resultado a ingresar de 166.466,70 euros.



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

La conciliación entre el resultado del ejercicio y el gasto por Impuesto de Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2019	Euros		
	Cuenta Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>1.132.660,93</b>	<b>-485.593,11</b>	<b>1.618.254,04</b>
Gasto por impuesto	526.537,75	-161.864,37	688.402,12
Gasto por impuesto sobre sociedades de las operaciones interrumpidas	-127.717,07		-127.717,07
Diferencias permanentes	12.200,00		12.200,00
Resultado ajustado	1.543.681,61	-647.457,48	2.191.139,09
25% Resultado ajustado	385.920,40	-161.864,37	547.784,77
Deducciones generadas en el ejercicio	8.945,29		8.945,29
Ajuste positivo al IS	0,00		0,00
Ajuste negativo al IS	-7.900,29		-7.900,29
<b>Gasto por impuesto del ejercicio</b>	<b>398.820,68</b>	<b>-161.864,37</b>	<b>560.685,05</b>

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es como sigue:

2019	Cuenta PYG		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>1.132.660,93</b>			<b>-485.593,11</b>	<b>647.067,82</b>
Gasto por impuesto sobre sociedades	526.537,75			-161.864,37	364.673,38
Gasto por impuesto sobre sociedades de las operaciones interrumpidas	-127.717,07				-127.717,07
Diferencias permanentes	12.200,00	0			12.200,00
Diferencias temporarias- con origen en el ejercicio	0,00	0,00			0,00
con origen en ejercicios anteriores	5.571,00	-200.852,72			-195.281,71
<b>Base Imponible</b>	<b>1.350.589,78</b>				<b>700.942,42</b>
<b>Cuota íntegra</b>	<b>337.647,44</b>				<b>175.235,60</b>
con origen en el ejercicio	0,00	-8.945,29			-8.945,29
<b>Cuota líquida</b>	<b>328.702,16</b>				<b>166.290,31</b>
Retenciones y pagos a cuenta	193.623,72				
Reversión reducción reserva capitalización	31.388,26				
<b>Impuesto a pagar</b>	<b>166.466,70 €</b>				<b>166.290,31</b>

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio es como sigue:

	2019		2018	
	Cuenta Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Cuenta Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto corriente	357.900,54		235.647,78	-
Variación de impuestos diferidos	40.920,14	-161.864,37	-1.882.704,32	-90.235,75
	<b>398.820,68</b>	<b>-161.864,37</b>	<b>-1.647.056,54</b>	<b>-90.235,75</b>

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

**Ejercicio 2018**

La conciliación entre el resultado del ejercicio y el gasto por Impuesto de Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2018 (*)	Euros		
	Cuenta Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-5.124.503,77</b>	<b>-270.707,27</b>	<b>-5.395.211,04</b>
Gasto por impuesto	174.331,74	-90.235,75	84.095,99
Gasto por impuesto sobre sociedades de las operaciones interrumpidas	-1.821.388,28		
Diferencias permanentes	250.456,51		250.456,51
Resultado ajustado	-6.521.103,80	-360.943,02	-6.882.046,82
25% Resultado ajustado	-1.630.275,95	-90.235,75	-1.720.511,70
Deducciones generadas en el ejercicio	8.880,30		8.880,30
Ajuste negativo al IS	-7.900,29		-7.900,29
<b>Gasto por impuesto del ejercicio</b>	<b>-1.647.056,54</b>	<b>-90.235,75</b>	<b>-1.737.292,29</b>

(\*) Nota 2.3 comparación de la información.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es como sigue:

2018 (*)	Cuenta PYG		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-5.124.503,77</b>		<b>-270.707,25</b>		<b>-5.395.211,02</b>
Gasto por impuesto sobre sociedades	174.331,74		-90.235,75		84.095,99
Gasto por impuesto sobre sociedades de las operaciones interrumpidas		-1.821.388,28			-1.821.388,28
Diferencias permanentes	250.456,51				250.456,51
Diferencias temporarias- con origen en el ejercicio	7.694.497,78				7.694.497,78
con origen en ejercicios anteriores	5.571,01	-200.852,72	860.943,00	-500.000,00	165.661,29
<b>Base imponible</b>					<b>978.112,27</b>
<b>Cuota íntegra</b>					<b>244.528,07</b>
Deducciones con origen en el ejercicio		-8.880,30			-8.880,30
<b>Cuota líquida</b>					<b>235.647,77</b>
Retenciones y pagos a cuenta					596.841,68
<b>Impuesto a devolver</b>					<b>-361.193,91</b>

(\*) Nota 2.3 comparación de la información.



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades de 2018 se tuvieron en cuenta las diferencias temporarias deducibles generadas por la limitación a la amortización fiscalmente deducible del inmovilizado en los ejercicios 2013 y 2014 del Art. 7 de la Ley 16/2012, de 27 de septiembre, limitación por importe total de 1.580.057,11 euros, de los que 777.590,87 euros se generaron en el ejercicio 2013 y 802.466,24 euros en el ejercicio 2014. La aplicación de esta ley supuso el reconocimiento de unos activos por impuestos sobre beneficios diferidos por importe de 474.017,73 euros. MERCAVALENCIA optó por la aplicación de la deducción lineal durante 10 años en lugar del criterio de deducción durante la vida útil del elemento patrimonial, por lo que en el ejercicio 2018 la diferencia temporaria deducible fue de 158.005,71 euros (158.005,71 euros en el ejercicio 2017).

En cuanto a la deducción establecida en virtud de la disposición transitoria trigésimo séptima de Ley 27/2017, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por reversión de medidas temporales aplicable a los contribuyentes afectados por la limitación de amortizaciones, en el ejercicio 2018 se aplicó una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos iniciados en 2013 y 2014, en concreto la deducción aplicada asciende a 7.900,29 euros.

Se aplicó como diferencia permanente un ajuste positivo por un importe total de 250.456,51 euros, de los que 12.471,93 euros correspondían a multas y donaciones mientras que 237.984,58 euros eran recargos del periodo ejecutivo por las cuotas correspondientes a los seguros sociales de abril a septiembre del 2018, recargos que fueron abonados por la Sociedad a la Administración, y no se encuentran recurridos en aplicación del Art. 15.c) y e) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, se dotó una provisión para otras responsabilidades por importe de 7.694.497,78 euros por las cantidades reclamadas por la Tesorería General de la Seguridad Social por seguros sociales del ejercicio 2015 hasta marzo del 2018, que se encuentran recurridas (véase nota 15). Esta provisión generó un ajuste extracontable diferencia temporaria positiva al resultado contable y un cargo en la cuenta 4740 activos por diferencias temporarias deducibles por importe de 1.923.624,45 euros.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no trata la provisión para otras responsabilidades, por lo que esta provisión se rige por la norma de registro y valoración 15 del PGC. No obstante, aunque la normativa contable permite dotar esta provisión, ello no implica que la misma sea fiscalmente deducible, por cuanto el artículo 14.3.a) de la LIS establece que no serán deducibles los gastos asociados a provisiones derivados de obligaciones implícitas o tácitas. En este caso en concreto, al no haberse contraído aún las responsabilidades objeto del litigio, la provisión no tiene la consideración de fiscalmente deducible, puesto que en el momento de su dotación en 2018 –ni en el momento de formular las cuentas anuales de 2019– no existe la obligación cierta de tener que asumir las cargas sociales reclamadas por la Tesorería General de la Seguridad Social sino una mera expectativa.

Los pasivos por impuestos diferidos se originan principalmente como consecuencia de las subvenciones de capital concedidas a la Sociedad según el siguiente detalle:

	2018	Aumentos	Diferencias temporarias	2019
Impto. dif. D.L. 2/85	27.442,35		1.392,75	26.049,60
Impto. dif. D.L. 3/93	106.017,56	3.515,65		109.533,21
Otros impuestos diferidos	<b>133.459,91</b>	<b>3.515,65</b>	<b>1.392,75</b>	<b>135.582,81</b>
IMPIVA	1.126,52		281,64	844,88
MINISTERIO DE AGRICULTURA	25.748,68		1.138,80	24.609,88
CONSELLERÍA DE COMERCIO	22.084,23		1.779,36	20.304,87
CONSELLERIA DE AGRICULTURA	2.328.214,44		204.194,04	2.124.020,40
FEOGA	132.844,50		5.602,32	127.242,18
CONSELLERÍA DE ECONOMIA	7.285,94		809,52	6.476,42
ASOC. MAYORISTAS MERCADO DE PESCADOS (Pavim. Y cercado)	22.246,04		967,20	21.278,84
AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA	5.231,45		1.046,28	4.185,17
Subvenciones	<b>2.544.781,80</b>	<b>0,00</b>	<b>215.819,16</b>	<b>2.328.962,64</b>
<b>TOTAL ( Euros)</b>	<b>2.678.241,71</b>	<b>3.515,65</b>	<b>217.211,91</b>	<b>2.464.545,45</b>

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

	2.017	Aumentos	Diferencias temporarias	2.018
Impto. dif. D.L. 2/85	28.835,10		1.392,75	27.442,35
Impto. dif. D.L. 3/93	102.501,91	3.515,65		106.017,56
Otros impuestos diferidos	131.337,01	3.515,65	1.392,75	133.459,91
IMPIVA	1.408,04		281,52	1.126,52
MINISTERIO DE AGRICULTURA	26.887,48		1.138,80	25.748,68
CONSELLERÍA DE COMERCIO	23.863,59		1.779,36	22.084,23
CONSELLERIA DE AGRICULTURA	2.405.007,43	125.000	201.792,99	2.328.214,44
FEOGA	140.264,46		7.419,96	132.844,50
CONSELLERÍA DE ECONOMIA	8.095,58		809,64	7.285,94
ASOC. MAYORISTAS MERCADO DE PESCADOS (Pavim. Y cercado)	23.213,24		967,20	22.246,04
AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA	6.277,73		1.046,28	5.231,45
Subvenciones	2.635.017,55		215.235,75	2.544.781,80
<b>TOTAL ( Euros)</b>	<b>2.766.354,56</b>	<b>128.515,65</b>	<b>216.628,50</b>	<b>2.678.241,71</b>

**NOTA 14.- INGRESOS Y GASTOS**

**14.1 Aprovisionamientos**

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" presenta la siguiente composición:

	2019	2018 (*)
<b>Consumo de mercaderías:</b>		
Compras	272.310,04	362.483,26
<b>Total</b>	<b>272.310,04</b>	<b>362.483,26</b>
<b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles:</b>		
Compras	1.312.612,62	778.925,12
Dto. Compras por pronto pago	-332,53	-544,37
Rappels por compras	-1.824,15	-1.202,81
Variación de existencias	25.960,60	2.730,55
<b>Total</b>	<b>1.336.416,54</b>	<b>779.908,49</b>
<b>Total consumos</b>	<b>1.608.726,58</b>	<b>1.142.391,75</b>

(\*) Nota 2.3 comparación de la información.

**14.2 Detalle según la procedencia**

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad, atendiendo a su procedencia, es la siguiente:

	2019			2018 (*)		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
<b>Compras</b>	1.458.505,07	150.221,51	0,00	1.017.459,37	124.932,38	0,00

(\*) Nota 2.3 comparación de la información.



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

**14.3 Gasto de personal y cargas sociales**

El saldo de la cuenta de gastos de personal y cargas sociales presenta la siguiente composición:

	2019	2018 (*)
Sueldos y salarios y otras retribuciones	3.228.518,52	2.553.006,00
<b>Cargas sociales:</b>		
Seguridad social a cargo de la empresa	980.839,86	742.337,81
Otras cargas sociales	33.119,34	84.738,11
<b>Total</b>	<b>4.242.477,72</b>	<b>3.380.081,92</b>

(\*) Nota 2.3 comparación de la información.

**14.4 Importe de la cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios y de otros ingresos de explotación, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente:

Actividades	2019	2018 (*)
Ingresos de Mercados	2.429.997,45	2.421.749,43
Ingresos de Matadero	8.004.771,81	7.318.835,73
Ingresos de actividades complementarias	2.676.412,76	2.375.655,43
Ingresos de servicios general	889.609,92	859.341,28
<b>Total cifra de negocios</b>	<b>14.000.791,94</b>	<b>12.975.581,87</b>

(\*) Nota 2.3 comparación de la información.

No se considera necesario incluir la distribución geográfica de la cifra de negocios de la Sociedad, ya que esta basa su actividad en el mercado nacional, no teniendo ventas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio los ingresos procedentes de la participación de la Sociedad en los derechos de traspaso y del importe a fondo perdido derivado de la primera ocupación, se han contabilizado como ingresos del ejercicio en la cuenta "Ingresos por servicios diversos", incluida dentro de la rúbrica de "Ingresos accesorios".

**NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Los movimientos habidos en la cuenta de provisiones durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

**Ejercicio 2019**

Concepto	Euros			2019
	2018	Entradas	Salidas	
Fondo Art. 111 RPSCCL	10.760.706,08	448.200,00	0,00	11.208.906,08
Provisión otras responsabilidades	7.799.497,78	0,00	0,00	7.799.497,78
<b>Total provisiones a largo plazo</b>	<b>18.560.203,86</b>	<b>448.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.008.403,86</b>

La provisión para otras responsabilidades corresponde a las actas incoadas en 2018 por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Con fecha 28 de junio de 2018 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valencia levantó acta de liquidación de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social a MERCAVALENCIA por entender dicha Inspección de Trabajo que, determinados socios cooperativistas de la cooperativa que prestaba –hasta mayo de 2019, ver Nota 1.c).1– sus servicios principalmente en la sala de despiece y residualmente en el matadero de ganado porcino, tenían una relación de naturaleza laboral con la Sociedad y, por lo tanto, ésta tenía la obligación de haber cursado el alta y cotizar por los trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. El periodo considerado por la Inspección de Trabajo abarca entre el mes de enero de 2015 a marzo de 2018 y el importe total reclamado asciende a un total de 7.694.497,78 euros, incluyendo principal y recargo del 20% sobre el mismo, estando contabilizado como gastos excepcionales dentro del epígrafe “Otros resultados”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 anterior.

Adicionalmente, la citada acta de liquidación fue impugnada por MERCAVALENCIA, por cuanto la relación es de carácter mercantil con la cooperativa y no con los socios cooperativistas, que lo son de la propia cooperativa, no pudiendo considerarse que existe relación laboral con los mismos. No obstante, a instancias de la Inspección de Trabajo, para evitar que la cuantía que al final tuviese que asumir la Sociedad se incremente mes a mes, desde abril de 2018 se han ingresado regularmente las cantidades por cotizaciones sociales de los socios cooperativistas objeto de la inspección, ascendiendo el total devengado por dicho concepto al cierre del ejercicio 2018 a 1.931.952,49 euros, y al cierre del ejercicio 2019 –hasta mayo de 2019, ver Nota 1.c).1– a 549.568,78 euros. La realización de estos ingresos mensuales no implica, en ningún caso, un reconocimiento por parte de MERCAVALENCIA de las tesis mantenidas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valencia. Al igual que el principal y el recargo que figuran en el párrafo anterior, estas cotizaciones sociales figuran registradas como gastos excepcionales dentro del epígrafe “Otros resultados”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio; en caso de que la resolución de la impugnación fuese favorable a MERCAVALENCIA la recuperación de los citados importes supondría un ingreso, que a día de hoy no puede valorarse con fiabilidad puesto que depende de los términos en los que se produzca la resolución de la citada impugnación.

La fecha señalada para el juicio por la reclamación de 7.642.413,93 euros es el 16 de diciembre de 2020, y por la reclamación de 52.073,85 euros es el 9 de marzo de 2020.

El detalle de los “Otros resultados” es el siguiente:

Concepto	2019	2018 (*)
Fondo Art. 111 RPSC	-448.200,00	-657.468,00
Otras provisiones (Notas 2.3, 15 y 20)	-	-1.876.342,22
Gastos cotización seguridad social cooperativistas (Notas 15 y 20)	-105.383,40	-
Otros gastos	-15.287,27	-
VR nave revertida con derecho de superficie recomprado (Notas 4.2 y 6)	443.828,05	-
<b>TOTAL</b>	<b>-125.042,62</b>	<b>-2.533.810,22</b>

(\*) Nota 2.3 comparación de la información.

### Ejercicio 2018

Concepto	Euros			2018
	2017	Entradas	Salidas	
Fondo Art. 111 RPSC	10.103.238,08	657.468,00	0,00	10.760.706,08
Provisión otras responsabilidades	105.000,00	7.694.497,78	0,00	7.799.497,78
<b>Total provisiones a largo plazo</b>	<b>10.208.238,08</b>	<b>8.351.965,78</b>	<b>0,00</b>	<b>18.560.203,86</b>



## **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### **FONDO ART. 111 REGLAMENTO DE SERVICIOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES**

A tenor de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Prestación de Servicios de las Corporaciones Locales, así como en los Estatutos de la Sociedad y de lo preceptuado en los expedientes de municipalización, la Sociedad deberá en el periodo fijado revertir a la entidad local su activo y pasivo, en condiciones normales de uso de todas las instalaciones, bienes y material integrante del servicio, sin indemnización o contraprestación alguna a cargo de la Administración beneficiaria de la reversión.

Para ello la Sociedad tiene constituida una provisión a efectos del fondo de amortización de la participación que corresponde al capital no municipal, y que se dota anualmente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como fundamento el deber de amortizar el capital privado en el propio art. 111 del Reglamento de Prestación de Servicios de las Corporaciones Locales. La estimación de la dotación se efectúa dividiendo el importe de activos financiados con capital no municipal, equivalente al neto patrimonial de los accionistas no municipales, deducida la dotación efectuada, por el número de años pendientes hasta producirse la reversión al finalizar el carácter mixto de la empresa. Este fondo se valora al nominal, y no a coste amortizado, por ser una partida vinculada a capital y reservas que se valoran al nominal.

### **NOTA 16.- HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos posteriores a la fecha de dichas cuentas anuales que sea significativo.

### **NOTA 17.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

#### **17.1 Operaciones con partes vinculadas**

Durante el ejercicio 2019 no se han devengado operaciones de financiación con empresas vinculadas, no existiendo saldos pendientes por estos conceptos.

##### **1) Prestaciones de servicios**

Al cierre del ejercicio 2019 MERCASA ha prestado servicios a la Sociedad por importe de 0 euros (1.288,05 euros en 2018) en concepto de inscripción en cuotas a asociaciones. Por otro lado, la Sociedad ha prestado servicios a MERCASA por un importe de 16.021,95 euros (10.588,39 euros en 2018), en concepto de colaboración en campañas publicitarias.

##### **2) Dividendos**

Según acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 5 de septiembre de 2019 el reparto de dividendos a las partes vinculadas se corresponde a 595.982,21 euros al Ayuntamiento de Valencia y de 570.486,04 euros a MERCASA, habiendo sido pagados el 10 de diciembre de 2019.

Según acuerdo aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 12 de abril de 2018 el reparto de dividendos a las partes vinculadas se corresponde a 595.982,21 euros al Ayuntamiento de Valencia y de 570.485,92 euros a MERCASA, habiendo sido pagados el 12 de noviembre de 2018.

Los dividendos distribuidos en los últimos 5 ejercicios son los siguientes: 1.167.496,04 euros en ejercicio 2018, 1.167.496,04 euros en ejercicio 2017, 922.446,48 euros en el ejercicio 2016, 461.122,29 euros en el ejercicio 2015 y 461.177,71 euros en el ejercicio 2014.



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### 17.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2019 y 2018 por los miembros del Consejo de Administración de MERCAVALENCIA y el equipo directivo, por todos sus conceptos, han sido, en euros, las siguientes:

	2019	2018
<b>Consejo de Administración <sup>(1)</sup></b>	<b>51.568,25</b>	<b>60.728,50</b>
Dietas	51.568,25	57.968,60
Seguros	0,00	2.759,90
<b>Equipo Directivo</b>	<b>631.283,89</b>	<b>550.227,00</b>
Retribuciones	631.283,89	550.227,00
Seguros	0,00	0,00

(1) Comprende, las retribuciones en especie y las dietas de los miembros de la Comisión Permanente y Consejo por asistencia a reuniones.

El importe de los seguros de responsabilidad civil de Administradores y de Apoderados asciende a 8.000 euros en el ejercicio 2019.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se han concedido anticipos o créditos a los miembros del Consejo de Administración.

El equipo directivo está formado por la Dirección de Servicios Técnicos; Calidad y Medio Ambiente; Actividades Cárnicas; Mercados y Zona ZAC; Comunicación y Marketing; Financiero; Administración; Recursos Humanos; Gerencia; Sistemas; y Control de Gestión.

Con fecha 1 de enero de 2019 se ha formalizado un contrato de Alta Dirección para el puesto de Gerente de la Sociedad.

### 17.3 Detalle de participaciones de los administradores en sociedades con actividades similares.

A los efectos del artículo 229 TRLSC, se hace constar que los siguientes consejeros han manifestado ser consejeros de las sociedades que igualmente se indican:

*Doña Silvia Llerena Muñoz:*

- Mercagranada, S.A.
- Mercamadrid, S.A.
- Mercazaragoza, S.A.
- Mercasturias, S.A.S.M.E (hasta 13/05/2019)
- Mercasevilla, S.A.
- Mercamurcia, S.A. (hasta 09/04/2019)
- Mercabarna, S.A. (hasta 08/05/2019)

*D. Jorge Suárez de la Cámara:*

- Mercalicante, S.A.
- Mercabarna, S.A.
- Mercasevilla, S.A.

*Doña María Isabel Balbuena Jiménez:*

- Mercamurcia, S.A.

*Doña Pilar Bocos Ibáñez:*

- Mercagalicia, S.A.
- Mercalgeciras, S.A.
- Mercamálaga, S.A.



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

D. José Ramón Espada Guarnido:

- Mercasevilla, S.A.
- Mercazaragoza, S.A.

Asimismo, los Administradores y/o personas vinculadas no tienen participación ni ostentan otros cargos que los mencionados anteriormente en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores de la Sociedad, en los términos de lo descrito en la nueva redacción del artículo 229 de la LSC, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo.

### NOTA 18.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

La información requerida por el artículo 6 de la mencionada resolución para los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28,75	23,02
Ratio de operaciones pagadas	28,42	22,34
Ratio de operaciones pendientes de pago	34,79	29,47
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	12.594.164,39	16.740.195,00
Totas pagos pendientes	689.854,95	1.751.169,00

Los datos expuestos en los cuadros anteriores sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2019 viene establecido por la modificación introducida por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Dicho plazo será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios.

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se modifica la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. De acuerdo con la nueva redacción, cabe señalar que el periodo medio de pago de la Sociedad en el ejercicio 2019 asciende a 28,75 días (23,02 días en el ejercicio 2018).



## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### NOTA 19.- OTRA INFORMACIÓN

#### 19.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2019	2018
Dirección y directivos	10,00	19,33
Personal técnico y mandos intermedios	18,00	7,00
Personal administrativo	14,75	9,95
Personal obrero	69,33	42,37
<b>Total</b>	<b>112,08</b>	<b>78,65</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección y directivos	7,00	3,00	15,08	4,25
Personal técnico y mandos intermedios	12,00	3,00	5,00	2,00
Personal administrativo	3,00	10,00	3,00	6,95
Personal obrero	87,00	1,00	42,57	-
<b>Total</b>	<b>109,00</b>	<b>17,00</b>	<b>65,65</b>	<b>13,20</b>

#### 19.2 Información sobre el medio ambiente

Mercavalencia gestiona los residuos de las empresas situadas en los mercados mayoristas de Frutas y Hortalizas, de Pescados y Flor, y en la Zona Comercial, así como de las empresas de la Zona de Actividades complementarias.

Asimismo, gestiona para el matadero los residuos y subproductos generados por su actividad. Las aguas residuales generadas en el área de actividades cárnicas son tratadas en estación en su depuradora de aguas residuales industriales, antes de ser vertidas al colector público, así como controlando las emisiones atmosféricas generadas por la actividad del matadero.

En lo referente a la depuradora de Mercavalencia, los gastos soportados por la actividad durante el ejercicio 2019 y 2018, así como el valor neto contable del inmovilizado afecto, han sido los siguientes:

Conceptos	2019	2018
Compras Materiales	21.209,44	47.831,80
Suministros y Servicios externos	133.763,12	193.080,16
Gastos de Personal	32.880,11	37.136,75
Amortizaciones	58.902,75	77.812,56
Valor Neto contable Depuradora	597.710,62	675.377,90

#### 19.3 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2019 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales y de legalidad prestados por el auditor de la Sociedad, Mazars Auditores, han ascendido a 10.000 euros (9.950 euros en el ejercicio 2018 auditada por Grant Thornton).

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.**  
**(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

**19.4 Avals**

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no tiene avales constituidos.

**NOTA 20.- ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS**

Tal como se ha indicado en la nota 1.c).1 y en la nota 2.3, durante el mes de mayo de 2019, la Sociedad ha interrumpido la actividad de despiece que explotaba directamente en la sala de despiece del complejo cárnico, desde dicha fecha arrienda dicha sala a una empresa tercera que es quien realiza actualmente dicha actividad.

De acuerdo a la normativa aplicable a las operaciones interrumpidas, todos los ingresos y gastos del ejercicio, así como los del ejercicio anterior de dicha actividad, se han clasificado en la partida "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La información sobre ingresos, gastos, resultado antes de impuestos e impuesto sobre beneficios de la actividad de despiece, cuya explotación directa se ha interrumpido, es la siguiente:

	2019	2018
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>2.864.048,66</b>	<b>8.253.775,19</b>
b) Prestaciones de servicios	2.864.048,66	8.253.775,19
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>(2.055.366,52)</b>	<b>(5.640.485,51)</b>
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(246.287,31)	(698.983,89)
c) Trabajos realizados por otras empresas	(1.809.079,21)	(4.941.501,62)
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(49.711,04)</b>	<b>(115.307,05)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(38.870,06)	(89.805,54)
b) Cargas sociales	(10.840,98)	(25.501,51)
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(417.580,30)</b>	<b>(1.015.784,72)</b>
a) Servicios exteriores	(417.580,30)	(1.015.784,72)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(408.073,70)</b>	<b>(1.017.642,96)</b>
<b>12. Otros resultados</b>	<b>(444.185,38)</b>	<b>(7.750.108,05)</b>
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(510.868,28)</b>	<b>(7.285.553,10)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(510.868,28)</b>	<b>(7.285.553,10)</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios (Nota 13)</b>	<b>127.717,07</b>	<b>1.821.388,28</b>
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>(383.151,21)</b>	<b>(5.464.164,82)</b>

En València a 12 de febrero de 2020

\*\*\*\*\*



## **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

#### **INFORME DE GESTIÓN 2019**

##### **A) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

En el ejercicio 2019 la evolución y situación de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (en adelante Mercavalencia) ha estado condicionada por los hechos acaecidos en el ejercicio anterior por la notificación de la inspección de trabajo para dar de alta a la totalidad de trabajadores autónomos que estaban trabajando en la Cooperativa Workman que había sido la empresa adjudicataria de la licitación realizada por Mercavalencia para los trabajos de despiece de su matadero.

Ante esta situación, como ya se mencionó en el informe de Gestión del ejercicio anterior, Mercavalencia ha llevado a los Juzgados dicha resolución, ante la cual ha presentado las alegaciones pertinentes para dilucidar esta actuación. Actualmente se está a la espera de la celebración del juicio y de la decisión judicial.

Mercavalencia constituyó en su día una Mesa de negociación con todas las partes implicadas para encontrar un punto de encuentro y buscar el mejor acuerdo para el futuro de los puestos de trabajo y continuidad de nuestro cliente.

Fruto de estas negociaciones se llegó a un acuerdo por todas las partes, en el cuál Mercavalencia arrienda su Sala de Despiece a una sociedad del sector (Productos Industriales del Turia S.L.) quien realiza la actividad y absorbe a los socios cooperativistas que venían realizando este trabajo, y nuestro cliente amplía el plazo de compromiso de producción.

En lo que respecta a la Gestión del ejercicio de Mercavalencia en 2019, la cifra de ventas se ha visto reducida por los ingresos que producía la Sala de Despiece. El resto de Mercados ha mejorado sus ingresos. La ocupación en el Mercado de Frutas y el área de Actividades Complementarias ha sido del 100%. El Mercado de Flores y Plantas y el Mercado de Pescados han alcanzado una ocupación del 78 % y del 86 % respectivamente.

Durante 2019 Mercavalencia ha continuado siendo un referente dentro del sector agroalimentario de la Comunidad Valenciana.

Se ha seguido con los planes de inversión iniciados en años anteriores y se han realizado nuevos proyectos para seguir mejorando los mercados y las instalaciones.

Durante el ejercicio 2019 han finalizado las inversiones relativas al cambio de la nueva línea de faenado de porcino y completado el proyecto planificado desde 2009.

Igualmente se han acometido inversiones y actuaciones en toda el área cárnica tendentes al mantenimiento de la certificación de la norma INTERNATIONAL FOOD STANDARD (IFS), que fundamentalmente abarcaban sistemas de control de accesos (food defense), separaciones físicas entre la sala de despiece aneja y el matadero y refuerzo en mantenimiento de instalaciones y elementos estructurales.

Todas estas acciones están encaminadas dentro del Plan Estratégico de Mercavalencia que está desarrollando para diversificar, mejorar y consolidar a Mercavalencia como un Centro Logístico de referencia en nuestra Comunidad.

La voluntad de servicio y cooperación se suma a la estrategia, a la actividad diaria y a las decisiones de inversión. Durante el año 2019 se ha mantenido la presencia de MERCAVALENCIA, S.A. en el entramado económico y social de su área de influencia. La imagen corporativa continúa integrando en su promoción a las empresas que operan en ella y la publicidad sobre productos frescos.

##### **B) AREA COMERCIAL**

Los mercados mayoristas han mantenido los volúmenes comercializados. Las actividades complementarias, tanto servicios accesorios como los de complemento de actividades básicas, continúan manteniendo a Mercavalencia como un Centro Logístico de primer orden.

La cooperación entre todos los operadores de MERCAVALENCIA como Centro Logístico y de éste con su entorno se mantiene y se viene incrementando la implicación, colaboración y comunicación entre MERCAVALENCIA, las asociaciones de sus mayoristas y detallistas, y la de ambas con el sector.



## **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

En el área cárnica Mercavalencia define y marca su Política de la Calidad en consonancia con la política general de la empresa, con las necesidades de sus clientes y demanda social. La mejora continua en el servicio es un objetivo permanente en Mercavalencia, afianzando de este modo su acometividad en el sector, adaptando los recursos humanos y técnicos a las exigencias del mercado en cuanto a costes y calidad.

Durante 2019 Mercavalencia ha renovado el certificado de Bienestar Animal, el certificado SAE de controles de trazabilidad de exportación, y la certificación actualizada de la ISO 9001:20015 manteniendo el alcance a las cuatro especies de sacrificio y excluyendo del alcance la sala de despiece de porcino.

Por otra parte, se sigue colaborando conjuntamente con las asociaciones de vendedores del Mercado de Flores y Plantas (MERCAFLOR), en el desarrollo de diversas actividades encaminadas a la promoción comercial del mercado.

Mercavalencia, S.A. sigue consolidando y liderando las acciones de formación, apoyo y promoción dentro del sector agroalimentario de la Comunidad.

Mercavalencia ha seguido apostando y favoreciendo todas aquellas campañas promovidas tanto por entes municipales o privados para promover con su participación a la mejora del conocimiento de nuestros mercados y productos y de manera muy fundamental a la educación de una vida más sana promoviendo el consumo de nuestros productos a toda la sociedad Valenciana, y colaborando con otras entidades a introducir el consumo de frutas y hortalizas de nuestra Comunidad en nuestro entorno.

Para ello hemos realizado diferentes actividades, para promocionar un consumo saludable en colegios, asociaciones vecinales, mercados municipales y otras organizaciones.

Destacar como actividades relevantes:

- Patrocinio de Bonica Fest. Promoción de nuestros Mercados Municipales.
- Actividades en Mercaflor:
  - Cursos
  - Exposiciones
  - Visitas colegios
- Congreso de Mercados
- Campañas en colegios y radio sobre alimentación saludable y prevenir la obesidad.
- Presencia en las actividades promovidas por entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro, encaminadas a la promoción y consumo de nuestros productos locales.

Mercavalencia sigue desarrollando su portal de transparencia, y dispone con arreglo a las nuevas disposiciones legales de un programa de Compliance para prevenir y evitar delitos penales.

Estos son nuestros principios que seguimos desarrollado y que son objetivos fundamentales en nuestros planes de expansión y estratégicos a medio y largo plazo.

### **C) ACTUACIONES EN MEDIO AMBIENTE**

Mercavalencia ha iniciado un estudio de mejora de costes energéticos y mejora medioambiental, incluyendo en su Plan de Inversiones 2020 el cambio de la iluminación a LED en todo el polígono, así como la instalación de placas solares.

Asimismo, esta información se complementa con lo descrito referente a la depuradora en la Nota 19.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales.



**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

**D) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

**E) ACCIONES PROPIAS**

Las acciones de Mercavalencia, S.A. en poder de la Sociedad representan el 0,08% del capital social, totalizando 90 acciones ordinarias con un valor nominal total de 20.831,61 euros.

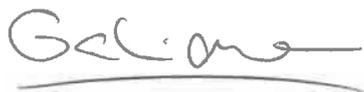
**F) ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO**

No se han producido acontecimientos reseñables distintos a los mencionados en la memoria.

**G) USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

No se ha producido el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad distinto a lo que se haya mencionado en la memoria

En Valencia a 12 de febrero de 2020



Don Carlos E. Galiana Llorens  
Presidente

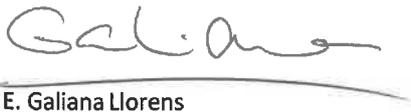
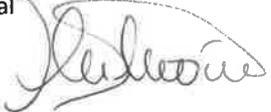
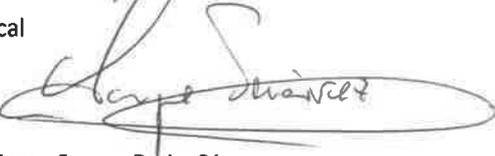
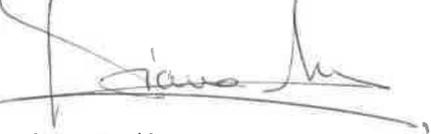
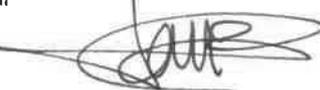


**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)**

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Yo, como Secretario del Consejo de Administración ( no Consejero) DOY FE de que el texto de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2019 de la mercantil MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA), que han formulado los Administradores de la Sociedad en el día de hoy, 12 de febrero de 2020, es el contenido en los 45 folios presentes, de papel común; así lo ratifican los señores Administradores, quienes en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman el presente folio.

**El Consejo de Administración,**

Presidente  D. Carlos E. Galiana Llorens	Vicepresidenta 1ª  Dña. Silvia Llerena Muñoz
Vicepresidenta 2ª  Dña. Consol Castillo Plaza	Vocal  D. Sergio Barona Valiente Vocal
Vocal  D. Fernando Moner Romero	Vocal  D. Josep R. Catalá Martínez
Vocal  D. Enric Navarro Valls	Vocal  D. Jorge Suarez De La Cámara
Vocal  Dña. María Isabel Balbuena Jiménez	Vocal  Dña. Pilar Bocos Ibáñez
Vocal  Dña. Diana Suero Tardón	Vocal  D. José Ramón Espada Guarnido
Secretario ( no consejero)  D. Jose Antonio Martinez Beltrán	



## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.**  
(MERCAVALENCIA):

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.** (en adelante **MERCAVALENCIA** o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 15 de la memoria, en la que se indica que, con fecha 28 de junio de 2018, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valencia levantó acta de liquidación de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social por entender que, determinados cooperativistas de la cooperativa que prestaba sus servicios en el matadero de ganado porcino, tenían una relación laboral con la Entidad y, por lo tanto, ésta tenía la obligación de haber cursado el alta y cotizar por los trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social.

La citada acta de liquidación ha sido impugnada por la Entidad al considerar que no existe relación laboral con los cooperativistas, por cuanto la relación es de carácter mercantil con la cooperativa. El importe registrado en el ejercicio anterior correspondiente a la liquidación impugnada asciende a 7,7 millones de euros.

Adicionalmente, para evitar que la cuantía que al final tuviese que asumir la Entidad se incrementase mes a mes, desde abril de 2018 hasta mayo de 2019 (momento en que se ha interrumpido esta actividad, según se indica en la nota 20 de la memoria), se han ingresado regularmente las cantidades por cotizaciones sociales de los cooperativistas objeto de la inspección, sin que ello implique el reconocimiento por parte de la Entidad de las tesis mantenidas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La cantidad que al cierre del ejercicio 2019 se ha devengado por dichas cotizaciones sociales asciende a 2,5 millones de euros. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Valoración del deterioro del inmovilizado material*

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad tiene inmovilizado material por valor neto de 44,4 millones de (44,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). En cada cierre, la Entidad evalúa si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. La entidad considera que el importe recuperable de un activo se corresponde con su valor en uso, a no ser que hubiese razón para creer que dicho valor en uso excede de forma significativa a su valor razonable menos los costes de venta, en cuyo caso considera este último como su importe recuperable.

La estimación subjetiva del valor en uso debida, entre otros factores, al carácter individual de algunos inmovilizados que forman parte de otros, al grado de ocupación y a los alquileres futuros esperados, así como la importancia material del inmovilizado sobre el total del balance, nos ha hecho considerar este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtuvimos la relación de espacio disponible, el grado de ocupación y las perspectivas futuras de la Dirección.
- Realizamos procedimientos analíticos sobre ingresos procedentes de alquileres de inmovilizado, agrupando por zonas y alquileres o tarifas aprobados, y considerando el grado de ocupación.
- A partir de la información anterior, comprobamos la valoración y el deterioro, en su caso, del inmovilizado material.
- Comprobamos que la memoria de las cuentas anuales adjuntas incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más

elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2020 Núm. 30/20/00845  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

València, 13 de febrero de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.  
ROAC N° S1189



Olga Álvarez Llorente  
ROAC N° 15387

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO  
DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)**

**Informe de Auditoría de Cumplimiento  
correspondiente al ejercicio 2019**

## Informe de Auditoría de Cumplimiento de Legalidad

A la Dirección de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)

1. Hemos auditado las cuentas anuales de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Al concluir nuestra auditoría, hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 13 de febrero de 2020, en el que hemos expresado una opinión favorable.
2. Asimismo, en relación con la referida auditoría, hemos examinado el cumplimiento por parte de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA) de la legalidad vigente aplicable a la misma. El examen realizado ha consistido en el análisis y verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de la normativa aplicable que se encuentra relacionada en el Anexo a este informe.
3. Como resultado de la revisión efectuada y en base al alcance descrito en el párrafo 2 anterior, no se han observado incumplimientos relevantes durante el ejercicio 2019 por parte de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA) de la normativa aplicable, si bien en el ANEXO adjunto se detallan determinadas deficiencias que deberían ser objeto de atención y observancia por parte de la Sociedad. No obstante, atendiendo a la naturaleza del examen realizado, dado que el mismo no tiene como finalidad efectuar un exhaustivo análisis del cumplimiento de la legalidad por parte de la Sociedad, esta opinión no debe considerarse como una aseveración sobre el cumplimiento de la totalidad de la normativa aplicable en las diversas actividades realizadas por Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA).

València, 13 de febrero de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.



Olga Álvarez Llorente

*ANEXO Informe Auditoría de Cumplimiento de Legalidad MERCAVALENCIA 2019*

## 1. INTRODUCCIÓN

Hemos llevado a cabo una auditoría de cumplimiento de legalidad de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.** (en adelante **MERCAVALENCIA** o la Sociedad) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

El trabajo se ha efectuado de acuerdo con las directrices emitidas por la Intervención General del Ayuntamiento de València, en base a las Normas de Auditoría del Sector Público y las Normas Técnicas de Auditoría.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

**MERCAVALENCIA**, constituida el 13 de noviembre de 1967, es una sociedad cuyo capital social está suscrito en un 51% por el Ayuntamiento de València y en un 49% por la sociedad del sector público estatal **MERCASA**. Al 31 de diciembre de 2019 el capital social asciende a 7.687.054,17 euros, representado por 113.697 acciones nominativas de un valor nominal de 67,61 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El objeto social consiste en:

- Promoción, construcción, explotación y prestación de los servicios de los Mercados Centrales Mayoristas de la Ciudad de València.
- Mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de la Administración Pública, con el fin de conseguir la perfecta coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento.

Las operaciones ordinarias que la Sociedad realiza consisten, fundamentalmente, en la prestación a terceros del servicio de matadero y mercado de carnes, así como la promoción y gestión de los mercados centrales mayoristas.

Los órganos colegiados de gobierno y de gestión son la Junta General, el Consejo de Administración y la Comisión Permanente Ejecutiva. La gestión ordinaria de **MERCAVALENCIA** corresponde al Director Gerente.

## 3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar que las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de **MERCAVALENCIA** se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se ha efectuado mediante pruebas selectivas de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la Sociedad.

#### 4. RESULTADOS DEL TRABAJO

##### *Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos de personal*

a) El personal que compone la plantilla de MERCAVALENCIA está integrado por personal laboral. Por tanto, el marco normativo de las relaciones laborales de la Sociedad viene definido por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 103, de 31 de mayo de 2017, se publicó la Resolución de fecha 19 de mayo de 2017, de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de MERCAVALENCIA.

b) Las retribuciones satisfechas en el ejercicio 2019 se han ajustado a los límites cuantitativos regulados en los Presupuestos Generales del Estado, la Sociedad ha aplicado un incremento del 2,5% sobre las retribuciones del ejercicio 2018.

Hemos realizado un test sobre una muestra de trabajadores, verificando que las retribuciones percibidas por los mismos no excedan en ningún caso las que determinan las tablas salariales del convenio colectivo que es de aplicación y que no se perciban complementos o conceptos que no se contemplan en el mismo.

c) La contratación de personal al servicio de MERCAVALENCIA debe respetar, al menos en sus principios generales, las disposiciones que sobre esta materia señalan la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Adicionalmente, la Sociedad está sujeta al cumplimiento del Plan-Programa de Armonización y homologación del sector público local, aprobado por el Ayuntamiento de València, adecuado a la condición de Mercavalencia.

El 20 de diciembre de 2018 el Pleno del Ayuntamiento de València aprobó la contratación mediante libre designación del nuevo Director Gerente de MERCAVALENCIA y sus compatibilidades. Con efectos 1 de enero de 2019 se formaliza su contrato de alta dirección (duración inicial de 2 años, susceptible de ser ampliada mediante un máximo de dos prórrogas de un año de duración cada una de ellas). Sus retribuciones anuales en 2019, excluyendo las que derivan de la antigüedad, no han superado el límite máximo de la retribución establecida por el Pleno del Ayuntamiento de València para el primer Teniente de Alcalde. Su retribución y su declaración de bienes e intereses, de acuerdo con la directriz 5ª del Plan-programa de armonización, se publica en la plataforma de transparencia de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019 ha habido una convocatoria de un proceso de selección para la contratación de 40 empleados para el matadero, 33 a tiempo completo y 7 a tiempo parcial. Hemos comprobado que, por tratarse de incorporación de nuevo personal a puestos estructurales o que tengan cierta vocación de permanencia, con carácter previo a la contratación, el 3 de mayo de 2019, se ha emitido un informe previo favorable del Servicio de Personal del Ayuntamiento de València sobre el cumplimiento de las normas jurídicas aplicables al procedimiento de acceso, de conformidad con lo dispuesto en la directriz 5ª del Plan-programa de armonización y homologación del Ayuntamiento de València.

*ANEXO Informe Auditoría de Cumplimiento de Legalidad MERCAVALENCIA 2019*

Respecto de la verificación de que los procesos selectivos realizados han respetado los principios de capacidad, mérito, igualdad, no discriminación, así como los de publicidad y concurrencia, hemos revisado la documentación archivada del citado procedimiento, sin que se haya puesto de manifiesto incidencia alguna.

d) La práctica totalidad de las bajas analizadas corresponden al vencimiento de contratos temporales, excepto las bajas relacionadas con las dos actas de liquidación de la Tesorería General de la Seguridad Social que MERCAVALENCIA recibió en 2018 y que supusieron, en dicho año, más de 200 altas de oficio de socios de la cooperativa que prestaba el servicio de despiece –cuya sala arrienda desde mayo de 2019 a una sociedad que explota con su propio personal dicha actividad, habiéndose producido las consecuentes bajas de oficio en MERCAVALENCIA de dichos trabajadores-.

*Cumplimiento de la legalidad en materia de contratación*

a) Según la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de fecha 24 de febrero de 2017, MERCAVALENCIA no tiene la condición de poder adjudicador.

Los contratos que celebre la Sociedad tendrán la consideración de contratos privados y en su adjudicación se deberán cumplir los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

La Comisión Permanente Ejecutiva de MERCAVALENCIA aprobó, en su reunión del día 20 de junio de 2018, unas instrucciones internas de contratación adaptadas a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en las que se contemplan los aspectos necesarios para llevar a cabo la tramitación de los expedientes de contratación con pleno respeto a los principios que inspiran la contratación del sector público.

b) MERCAVALENCIA, en atención a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, ha aprobado unas instrucciones para garantizar la correcta ejecución de los servicios externos contratados. Además, la Sociedad cuenta con un procedimiento de coordinación de actividades empresariales, de aplicación para los trabajos desarrollados por personal ajeno en las instalaciones de MERCAVALENCIA, y en los pliegos de cláusulas administrativas de las contrataciones se establecen cautelas relativas a la inexistencia de relación jurídica laboral con los empleados de las empresas adjudicatarias ni durante ni a la finalización de los contratos.

c) La Sociedad nos ha facilitado una relación certificada de los contratos no menores formalizados en 2019. Con dicha relación hemos verificado la integridad de la información contenida en el perfil del contratante de su página web –y en la plataforma de contratación del sector público–, y a partir de la relación de expedientes de contratación formalizados, hemos seleccionado una muestra para su revisión (Expedientes MV1911, MV1901 y MV1910).

De la revisión de los contratos seleccionados se ha constatado que existe justificación de la motivación de la necesidad y que el contrato revisado resulta conveniente para satisfacer la misma, sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias relevantes.

*ANEXO Informe Auditoría de Cumplimiento de Legalidad MERCAVALENCIA 2019*

d) De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se consideran menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000,00 euros, cuando se trate de contratos de obras, o de 15.000,00 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios. Los contratos menores están excluidos de la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, pudiendo adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas y en la tramitación del expediente se exige el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente.

La Sociedad incluye en su portal de transparencia, con periodicidad trimestral, la información sobre contratación menor.

Del análisis realizado según las Directrices de la Intervención General del Ayuntamiento de València, se pone de manifiesto que la Sociedad no formaliza *expedientes de contratos menores* en los que se incluya el informe del órgano de contratación motivando su necesidad, justificación escrita de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación, justificación escrita de que no se han suscrito con el contratista más contratos menores que sumen más de 15.000 euros y existencia de tres ofertas; si bien, sobre este último aspecto cabe mencionar que, para los gastos de mayor importe, es práctica habitual que la Sociedad solicite ofertas a varios proveedores. MERCAVALENCIA, va a proceder a implementar el procedimiento correspondiente a los contratos menores, formalizando modelo de Memoria de Necesidades donde se recojan todas las exigencias legales.

Hemos realizado un análisis, a través de los proveedores de la Sociedad, con el objeto de verificar si existen terceros con volumen de operaciones acumulado igual o superior al límite establecido para los contratos menores, y cuyo objeto del contrato sea de naturaleza similar, por lo que, en consecuencia, debiera haberse seguido un procedimiento ajustándose a los principios de publicidad y concurrencia. Del análisis realizado se ha puesto de manifiesto la existencia de proveedores cuya facturación totalizada por objeto similar, durante 2019, supera los límites para su contratación vía contrato menor:

- Mantenimientos: aire acondicionado, báscula, informática, maquinaria, frío, eléctrico, etc.
- Obras: aseos, pequeñas obras, depuradora, fontanería, etc.
- Suministros: aceites, depuradora, CO2, sal, cuchillas, pepsina, etc.

Conforme a la LCSP (art. 321.3) para las operaciones propias de su tráfico –como son las arriba mencionadas– la Sociedad puede establecer sistemas para la racionalización de la contratación, tales como acuerdos marco (p.ej. para suministros, obras) o la homologación de proveedores (p.ej. para mantenimientos); siendo el procedimiento para ser incluido en dichos sistemas transparente y no discriminatorio, debiendo publicar el mismo en el perfil de contratante.

Si bien MERCAVALENCIA considera que muchos de ellos son de objetos diferentes y solicita presupuestos a varios proveedores, ha iniciado el estudio de sus necesidades y va a promover la licitación de servicios y suministros.

*ANEXO Informe Auditoría de Cumplimiento de Legalidad MERCAVALENCIA 2019*

e) De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, MERCAVALENCIA cumple la obligación de efectuar el pago de las facturas recibidas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato. En el ejercicio 2019 el periodo medio de pago a proveedores se ha situado en 28,75 días, el ratio de operaciones pagadas en 28,42 días y el ratio de las operaciones pendientes de pago en 34,79 días.

*Cumplimiento de la normativa en materia presupuestaria y contable*

MERCAVALENCIA, como sociedad mercantil cuyo capital social pertenece en un 51% al Ayuntamiento de València, se encuentra incluida dentro de las establecidas en el artículo 85.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (TRLBRL).

Las características fundamentales de la Sociedad se pueden resumir en:

- Constituida conforme a lo preceptuado en la Ley de Sociedades de Capital.
- Capital de pertenencia mayoritaria, de forma directa, al Ayuntamiento de València.
- Personalidad jurídica independiente del Ayuntamiento de València, que la dota de autonomía patrimonial y funcional.
- Actuación sometida al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

La Sociedad no está sometida al régimen presupuestario, aunque debe confeccionar las correspondientes previsiones de sus ingresos y gastos y el programa de actuación, inversión y financiación (PAIF), que tiene un carácter indicativo y no limitativo ni vinculante, a remitir al Ayuntamiento de València para su inclusión en su Presupuesto General. MERCAVALENCIA remitió el 31 de octubre de 2018 su presupuesto para 2019 al Servicio Financiero del Ayuntamiento de València, conforme a su solicitud.

Posteriormente, una vez concluido el ejercicio anual, se integran las cuentas anuales de la Sociedad en la Cuenta General del Ayuntamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad formuló las cuentas anuales del ejercicio 2018 en su sesión celebrada el 13 de febrero de 2019. La Junta General celebrada el 3 de abril de 2019 aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2018, que reflejan unas pérdidas de 5.124 miles de euros.

Con carácter previo a la aprobación por los órganos correspondientes, las cuentas anuales de MERCAVALENCIA son objeto de auditoría de cuentas y sometidas a control financiero por la Intervención municipal. Con fecha 8 de marzo de 2019 otros auditores emitieron su informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018. El citado informe contenía una opinión favorable sobre las citadas cuentas.

La Sociedad aplica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y posteriores modificaciones.

*ANEXO Informe Auditoría de Cumplimiento de Legalidad MERCAVALENCIA 2019*

*Cumplimiento de la normativa fiscal, en materia de Seguridad Social y otra*

a) El asesor fiscal de la Sociedad nos ha confirmado, en respuesta a nuestra solicitud, que "de su relación profesional como asesores fiscales de la Sociedad y de su conocimiento de la situación fiscal de la Sociedad a través de las consultas planteadas por la misma, no se deriva que existan contingencias fiscales a cargo de la Sociedad que puedan suponer, a su entender, pasivos materiales o significativos".

No obstante, según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

b) MERCAVALENCIA tiene las fianzas depositadas por alquileres identificadas en su contabilidad y diferenciadas por cliente y por contrato. Asimismo, según nos informan los responsables de la Sociedad, se va a proceder a la apertura de una cuenta bancaria donde estén depositadas dichas fianzas y se recojan todos los movimientos de constitución y devolución de las mismas.

La Ley 8/2004, de 20 de octubre, de la Vivienda de la Comunidad Valenciana, dispone que se deben de depositar en la Caja de Depósitos de la Conselleria de Hacienda las fianzas cobradas por alquileres; MERCAVALENCIA, ha iniciado el análisis de la cuestión, y en su caso, procederá a su correspondiente depósito.

Por otra parte y también en relación con las fianzas, cabe mencionar que al cierre del ejercicio 2019 existen fianzas con antigüedad superior a 15 años de contratos no vigentes, no reclamadas ni exigibles por terceros que, teniendo en cuenta el plazo de prescripción, podrían darse de baja del pasivo del balance.

*Transparencia*

La Sociedad cuenta en su página web con un apartado correspondiente a la transparencia en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Se ha verificado, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en la actividad pública, que MERCAVALENCIA publica en su página web información fácilmente localizable, actualizada y estructurada. Toda la información suministrada figura en formatos accesibles y comprensibles.

La información más relevante incluida en la página web de MERCAVALENCIA respecto a la transparencia es la siguiente:

- **Publicación de la información institucional, organizativa y planificación:** La Sociedad ha publicado la configuración de su accionariado, la composición del Consejo de Administración, así como su estructura organizativa, plantilla y organigrama completo.

Asimismo, figura el acceso a los estatutos de MERCAVALENCIA y el Plan de Acción de los ejercicios 2017 y 2018.

Respecto a las retribuciones que percibe el Director Gerente de la Sociedad se ha comprobado que las mismas son accesibles mediante un enlace con la página web del Ayuntamiento de València.

*ANEXO Informe Auditoría de Cumplimiento de Legalidad MERCAVALENCIA 2019*

- **Publicación de la información económica, presupuestaria y financiera:** La Sociedad tiene publicado el presupuesto de explotación desde el ejercicio 2016 hasta 2019, así como las cuentas anuales desde el ejercicio 2015 junto con los correspondientes informes de auditoría de cuentas y de legalidad.
- **Publicación de la información sobre contrataciones, convenios y subvenciones:** La Sociedad tiene publicado en este apartado sus instrucciones internas de contratación, recogidas dentro del perfil del contratante, e información sobre las licitaciones y contrataciones realizadas, incluyendo los contratos menores.

La información de los contratos que figura en este apartado tiene un enlace directo con la Plataforma de contratación del Sector Público, con anuncios previos en la citada plataforma desde el 6 de noviembre de 2017.

- **Otra información significativa:** En la página web de la Sociedad figura un formulario para las solicitudes de información correspondientes al derecho de acceso a la información pública. Adicionalmente, existe un apartado denominado buzón de denuncias anónimas, con un formulario al respecto.

#### *Responsabilidad penal*

La Sociedad ha implantado un programa de prevención de riesgos penales (*compliance penal*) que incluye medidas de vigilancia y prevención de posibles responsabilidades.

## 5. CONCLUSIONES

Del trabajo realizado descrito en el apartado 4 anterior se han detectado las siguientes deficiencias:

- De acuerdo con las Directrices de la Intervención General del Ayuntamiento de València, se ha puesto de manifiesto que la Sociedad no formaliza expedientes de contratos menores en los que se incluya el informe del órgano de contratación motivando su necesidad, justificación escrita de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación, justificación escrita de que no se han suscrito con el contratista más contratos menores que sumen más de 15.000 euros y existencia de tres ofertas; si bien, sobre este último aspecto cabe mencionar que, para los gastos de mayor importe, es práctica habitual que la Sociedad solicite ofertas a varios proveedores. MERCAVALENCIA, va a proceder a implementar el procedimiento correspondiente a los contratos menores, formalizando modelo de Memoria de Necesidades donde se recojan todas las exigencias legales.
- Se ha puesto de manifiesto la existencia de proveedores cuya facturación totalizada por objeto similar, durante 2019, supera los límites para su contratación vía contrato menor, relacionados con servicios de mantenimiento y obras menores, así como de suministros. Si bien MERCAVALENCIA considera que muchos de ellos son de objetos diferentes y solicita presupuestos a varios proveedores, ha iniciado el estudio de sus necesidades y va a promover la licitación de servicios y suministros.

## 6. RECOMENDACIONES

En el apartado 4 del presente informe se han señalado aquellas deficiencias más significativas que se han puesto de manifiesto, como resultado del análisis del cumplimiento de legalidad efectuado. Respecto de las mismas, los responsables de MERCAVALENCIA deberían adoptar las medidas correctoras que eviten que vuelvan a producirse en lo sucesivo. Además, procede efectuar las siguientes recomendaciones:

- La Sociedad, para las operaciones propias de su tráfico habitual puede establecer sistemas para la racionalización de la contratación, tales como acuerdos marco (p.ej. para suministros, obras) o la homologación de proveedores (p.ej. para mantenimientos), conforme al art. 321.3 LCSP, evitando así sobrepasar los límites de contratación establecidos para los contratos menores.
- En relación con el Fondo de Amortización del Capital No Municipal, dadas las posibles interpretaciones en cuanto a su tratamiento contable y fiscal, recomendamos a la Sociedad que proceda a su análisis y valoración de forma inmediata.
- En relación con las fianzas recibidas, recomendamos a la Sociedad que formule consulta a la Consellería competente en relación con la obligatoriedad o no de depositar las mismas en la Caja de Depósitos de la Consellería de Hacienda.
- Recomendamos a la Sociedad proceda a regularizar aquellas fianzas con antigüedad superior a 15 años de contratos no vigentes, no reclamadas ni exigibles por terceros que, teniendo en cuenta el plazo de prescripción, podrían darse de baja del pasivo del balance.
- La Sociedad debe continuar introduciendo mejoras en su página web con el fin de adecuarla plenamente a los diferentes requerimientos normativos.
- Recomendamos a la Sociedad proceda a dar de baja como personas autorizadas en cuentas de entidades financieras a aquellas que ya no ostentan cargos vigentes o que ya no trabajan en la Sociedad.

\*\*\*\*\*

*ANEXO Informe Auditoría de Cumplimiento de Legalidad MERCAVALENCIA 2019*

**NORMATIVA APLICABLE**

Para la realización de nuestro trabajo se ha tenido en cuenta, entre otra, la siguiente legislación:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
3. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
4. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
5. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
6. Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y su prórroga para el año 2019.
7. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
8. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
9. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
10. Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.
11. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
12. Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.
13. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
14. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
15. Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la Normativa de la Unión Europea.
16. Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
17. Normativa fiscal y contable aplicable a la Sociedad y demás normativa que sea de aplicación en función de su naturaleza jurídica.

## Informe de Auditoría Operativa

A la Dirección de MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.  
(MERCAVALENCIA)

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA)** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Al concluir nuestra auditoría, hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 13 de febrero de 2020, en el que hemos expresado una opinión favorable.

2. En relación con la referida auditoría, hemos realizado una revisión del sistema de control interno instaurado por la Sociedad al objeto de determinar su grado de fiabilidad y establecer, en base al resultado del mismo, la naturaleza, planificación y alcance de las pruebas aplicables.

Asimismo, el alcance del trabajo realizado ha sido el establecido en las Directrices de la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia en relación con las auditorías del ejercicio 2020, correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019; las comprobaciones requeridas se describen en el ANEXO adjunto.

3. Como resultado de la revisión efectuada y en base al alcance descrito en el párrafo 2 anterior, se detallan en el ANEXO adjunto los aspectos más relevantes puestos de manifiesto. Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, que no incluye la revisión de todos los procedimientos y técnicas de control y no fue diseñado con el fin de preparar recomendaciones detalladas sobre todos los procedimientos operativos de la Sociedad ni para emitir una opinión sobre su control interno, pueden existir observaciones adicionales a las que se recogen en nuestro informe.

València, 29 de junio de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

21456378T  
OLGA  
ALVAREZ (R)  
B61622262

Firmado digitalmente por  
21456378T OLGA ALVAREZ (R:  
B61622262)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0333/  
PUESTO 1/37265/08112019092837,  
serialNumber=IDCES-21456378T,  
givenName=OLGA, sn=ALVAREZ  
LLORENTE, cn=21456378T OLGA  
ALVAREZ (R: B61622262),  
2.5.4.97=VATES-B61622262,  
o=MAZARS AUDITORES SLP, c=ES  
Fecha: 2020.06.29 17:39:36 +02'00'

Olga Álvarez Llorente

## ANEXO Informe Auditoría Operativa MERCAVALENCIA 2019

### *a) Supervisión continua, con el objeto de comprobar la concurrencia de los requisitos previstos al respecto en el Plan-Programa de Armonización y Homologación de Entidades del Sector Público Local del Ayuntamiento de València -*

De acuerdo con el Plan-Programa de Armonización, la gestión eficaz de los recursos públicos incluirá la supervisión continua de las entidades dependientes del Ayuntamiento de València, por medio de la cual se verificará:

- La subsistencia de las circunstancias que justificaron su creación.
- Su sostenibilidad financiera.
- La concurrencia de las causas de disolución por el incumplimiento de los fines que justificaron la creación de la Entidad o que su subsistencia no resulta el medio más idóneo para lograrlos.

Para verificar dichos aspectos se seguirá la metodología prevista en la *Orden HFP/371/2018, de 9 de abril, por la que se regulan las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación correspondientes a la supervisión de las entidades integrantes del Sector Público Estatal* (en adelante Orden HFP/371/2018), que tiene como objeto regular las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación a realizar por la IGAE que permitan desarrollar el sistema de supervisión continua previsto en los artículos 81.2 y 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Comprobaciones realizadas:

#### *a.1) Subsistencia de las circunstancias que justificaron su creación*

De acuerdo con el contenido de la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019:

Nota 1.a) Naturaleza de las actividades de la sociedad: << MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA) se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo indefinido el 13 de noviembre de 1967. [...] El expediente de municipalización de los Servicios del Mercado Mayorista de Pescados, con la gestión de los mismos por MERCAVALENCIA, fue aprobado por el Ayuntamiento de Valencia en sesión plenaria del día 8 de octubre de 1976, y por la Dirección General de Administración Local del Ministerio de Interior el 24 de abril de 1978 [adquiriendo la condición de empresa mixta]. [...]

En sesión plenaria del mismo Ayuntamiento, de fecha 12 de julio de 1984, se aprobó la memoria de municipalización del Matadero y Mercado de Carnes de Valencia, elevándola a la Conselleria de Gobernación de la Generalitat Valenciana, cuya Dirección General de Administración Local aprobó el expediente el 10 de septiembre de 1985.

Nota 1.b) Objeto social: << El objeto social consiste en:

- Promoción, construcción, explotación y prestación de los servicios de los Mercados Centrales Mayoristas de la ciudad de Valencia.
- Mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de la Administración Pública, con el fin de conseguir la perfecta

coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento. >>

Las operaciones ordinarias que la Sociedad realiza consisten, fundamentalmente, en la prestación a terceros del servicio de matadero y mercado de carnes, así como la promoción y gestión de los mercados centrales mayoristas. Asimismo, MERCAVALENCIA, bien mediante construcción propia o mediante cesión de derechos de superficie o arrendamiento de parcelas, ha propiciado el establecimiento de diferentes servicios complementarios (naves multiservicios, almacén frigorífico, estación de servicio, etc.) que aseguran el desarrollo de las actividades principales.

De acuerdo con lo anterior, la actividad de la Sociedad se ajusta lo establecido en su objeto social y a las circunstancias que justificaron su creación.

Respecto de la persistencia de la necesidad de “Mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de la Administración Pública, con el fin de conseguir la perfecta coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento”, hay que tener en cuenta el desarrollo económico actual, con múltiples operadores privados y canales de abastecimiento, y ponderarlo con la necesidad de la Administración Pública de mantener infraestructuras, que en momentos críticos, aseguren el abastecimiento en la ciudad de Valencia en coordinación con las necesidades nacionales.

#### a.2) Sostenibilidad financiera

De acuerdo con las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene un fondo de maniobra positivo de 15.033.772,38 euro y ha obtenido beneficios por importe de 1.132.660,93 euros, que evidencian la capacidad de la Sociedad para financiar sus compromisos presentes y futuros dentro de los límites legales que le son aplicables.

##### Balance al 31 de diciembre de 2019-2018 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota de la memoria	31.12.2019	31.12.2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la memoria	31.12.2019	31.12.2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>47.222.074,90</b>	<b>47.178.521,92</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	10	<b>39.868.410,57</b>	<b>40.550.703,17</b>
Inmovilizado intangible	5	480.750,60	130.569,33	Fondos propios		32.881.473,35	32.916.308,47
Aplicaciones informáticas		230.750,60	130.569,33	Capital		7.687.054,17	7.687.054,17
Otro inmovilizado intangible		250.000,00	-	Capital escriturado		7.687.054,17	7.687.054,17
Inmovilizado material	6	44.449.091,78	44.716.922,83	Reservas		24.082.589,86	30.374.589,88
Terrenos y construcciones		29.558.166,35	29.782.291,63	Legal y estatutarias		1.537.498,65	1.537.498,65
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		14.559.155,09	14.824.395,06	Otras reservas		22.545.091,21	28.837.091,03
Inmovilizado en curso y anticipo		331.770,34	110.236,14	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(20.831,61)	(20.831,61)
Inversiones financieras a largo plazo		64,43	64,43	Resultado del ejercicio		1.132.660,93	(5.124.503,77)
Otros activos financieros largo plazo	7	64,43	64,43	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	6.986.937,22	7.634.394,70
Activos por impuesto diferido	13	2.292.168,09	2.330.965,33	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>22.387.436,71</b>	<b>22.079.214,87</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>17.289.013,83</b>	<b>18.556.990,54</b>	Provisiones a largo plazo		19.008.403,86	18.560.203,86
Existencias	8	535.143,11	561.103,71	Otras provisiones	15	19.008.403,86	18.560.203,86
Materias primas y otros aprovisionamientos		535.143,11	561.103,71	Deudas a largo plazo		914.487,40	840.769,30
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.080.192,38	3.613.741,44	Otros pasivos financieros a largo plazo	12.2	914.487,40	840.769,30
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.467.629,19	3.226.692,03	Pasivos por impuesto diferido	13	2.464.545,45	2.678.241,71
Clientes, empresas del grupo y asociadas	17.1	3.782,91	128,00	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.235.241,45</b>	<b>3.105.594,42</b>
Deudores varios		8.746,59	8.137,60	Deudas a corto plazo		653.962,62	543.971,01
Personal		22.849,48	17.389,90	Otros pasivos financieros	12.2	653.962,62	543.971,01
Activos por impuesto corriente	13	-	361.193,91	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.573.278,40	2.529.977,34
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	577.184,21	-	Proveedores		1.030.920,41	1.947.601,94
Inversiones financieras a corto plazo		-	5.001.250,00	Acreedores varios		-	200.625,42
Otros activos financieros a corto plazo		-	5.001.250,00	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.929,25	580,42
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	14.653.678,34	9.380.895,39	Pasivos por impuesto corriente	13	166.466,70	-
Tesorería		14.653.678,34	9.380.895,39	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	373.962,04	381.169,56
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>64.491.088,73</b>	<b>65.735.512,46</b>	Periodificaciones a corto plazo		8.000,43	31.646,07
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>64.491.088,73</b>	<b>65.735.512,46</b>

**Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (expresado en euros)**

	Notas de la memoria	2019	2018 (*)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	14.4	14.000.791,94	12.975.581,87
Prestaciones de servicios		14.000.791,94	12.975.581,87
<b>Aprovisionamientos</b>	14.1	<b>(2.198.715,69)</b>	<b>(2.325.242,60)</b>
Consumo de mercaderías		(272.310,04)	(362.483,26)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.336.416,54)	(779.908,49)
Trabajos realizados por otras empresas		(589.989,11)	(1.182.850,85)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.398.177,78</b>	<b>632.825,95</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.398.177,78	632.825,95
<b>Gastos de personal</b>		<b>(4.242.477,72)</b>	<b>(3.380.081,92)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(3.228.518,52)	(2.553.006,00)
Cargas sociales	14.3	(1.013.959,20)	(827.075,92)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(5.085.816,49)</b>	<b>(4.270.793,62)</b>
Servicios exteriores		(4.538.301,51)	(3.780.272,29)
Tributos		(343.067,78)	(340.659,86)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(202.257,32)	(146.156,36)
Otros gastos de gestión corriente		(2.189,88)	(3.705,11)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	<b>(2.574.193,93)</b>	<b>(1.702.828,38)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	11	<b>863.276,64</b>	<b>860.943,00</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>-</b>	<b>256.005,00</b>
Resultados por enajenaciones y otras	5	-	256.005,00
<b>Otros resultados</b>	15	<b>(125.042,62)</b>	<b>(2.533.810,22)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.035.999,91</b>	<b>512.599,08</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>6.349,98</b>	<b>1.393,71</b>
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		6.349,98	1.393,71
De terceros		6.349,98	1.393,71
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>6.349,98</b>	<b>1.393,71</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.042.349,89</b>	<b>513.992,79</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	13	<b>(526.537,75)</b>	<b>(174.331,74)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>1.515.812,14</b>	<b>339.661,05</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS</b>			
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	20	<b>(383.151,21)</b>	<b>(5.464.164,82)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.132.660,93</b>	<b>(5.124.503,77)</b>

Cabe mencionar que, aunque se trata de una sociedad de capital público, su marco contable es el regulado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones; la Sociedad no lleva contabilidad presupuestaria.

Asimismo, cabe indicar que, en 2019, MERCAVALENCIA no ha recibido subvenciones públicas ni transferencias corrientes/capital de sus socios o de otras entidades públicas; en consecuencia, sus operaciones se han financiado con recursos propios generados por ingresos derivados de la prestación de servicios.

En consonancia con lo anterior, la clasificación actual en contabilidad nacional (de acuerdo a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas, SEC 2010, aprobado por el Reglamento nº 549/2013) de MERCAVALENCIA es la de una unidad controlada por la Administración Local e incluida dentro del Sector de las sociedades no financieras públicas. Esta clasificación es la que figura en el Inventario de Entes del Sector Público (INVENTE) de la Intervención General de la Administración del Estado e implica que sus operaciones y balances no se incluyen en las cuentas económicas del subsector Administración Local a efectos de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Respecto a la información relativa a las previsiones futuras, de acuerdo con el presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2020 que se muestra a continuación, aprobado por su Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2019, se prevé la obtención de beneficios y flujo de caja positivo, lo cual evidencia su sostenibilidad financiera y su capacidad para financiar compromisos de gasto futuros:

	2020	
	PREVISTO EN PLAN DE NEGOCIO	PRESUPUESTO
IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	16.344.539	15.072.458
APROVISIONAMIENTOS	-1.950.027	-1.784.857
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	254.111	1.765.279
GASTOS DE PERSONAL	-4.964.953	-5.159.964
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	-5.585.016	-5.684.240
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-2.873.121	-2.952.049
IMPUTACION DE SUBVENCIONES	793.141	863.277
EXCESO DE PROVISIONES		0
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.018.674</b>	<b>2.119.904</b>
INGRESOS FINANCIEROS		96
PERD. POR DET. Y OTRAS DOTACIONES	-485.000	-420.000
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.533.674</b>	<b>1.700.000</b>
<b>% SOBRE VENTAS</b>		<b>11,28%</b>
<b>CASH FLOW</b>		<b>4.208.773</b>
		<b>27,92%</b>

***a.3) Concurrencia de las causas de disolución por el incumplimiento de los fines que justificaron la creación de la Entidad o que su subsistencia no resulta el medio más idóneo para lograrlos***

Conforme al artículo 8.c de la Orden HFP/371/2018 esta verificación se realizará mediante la comprobación de, entre otros aspectos, si las funciones que desempeña las puede cumplir otro organismo o entidad existente, o bien si se produce una duplicidad con la actividad que desarrolla otro órgano o entidad.

De acuerdo con lo indicado en el punto a.1) anterior, la Sociedad, conforme a sus fines estatutarios, realiza la actividad para la que fue constituida, no incurriendo en causa de disolución conforme a los mismos ni conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

No hay otro organismo público que desempeñe las funciones de la Sociedad en la ciudad de Valencia.

Respecto de la duplicidad, como ya se ha indicado en el punto a.1) anterior, hay que tener en cuenta el desarrollo económico actual, con múltiples operadores privados y canales de abastecimiento, y ponderarlo con la necesidad de la Administración Pública de mantener infraestructuras que, en momentos críticos, aseguren el abastecimiento en la ciudad de Valencia en coordinación con las necesidades nacionales.

***b) Examen de los procedimientos de la Entidad, con el objeto de valorar su racionalidad económico-financiera y si se adecúan a los principios de buena gestión, con la finalidad de poner de manifiesto las deficiencias detectadas y las recomendaciones para su subsanación -***

Durante la realización de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 hemos obtenido conocimiento del control interno establecido por la Sociedad relevante para la auditoría; este análisis no ha tenido como finalidad auditar el sistema de control interno de la Entidad ni emitir una opinión sobre su eficiencia y eficacia.

Asimismo, como apoyo para la evaluación del control interno, hemos utilizado el cuestionario “Guía de ayuda para elaborar la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera de la entidad y la evaluación de los principales riesgos asociados a la generación de las cuentas anuales” de la Intervención General de la Administración del Estado.

De acuerdo con lo anterior, elaboramos el siguiente resumen de recomendaciones:

- Regularización de aquellas fianzas recibidas con antigüedad superior a 15 años de contratos no vigentes, no reclamadas ni exigibles por terceros que, teniendo en cuenta el plazo de prescripción, podrían darse de baja del pasivo del balance.
- La Sociedad, para las operaciones propias de su tráfico habitual puede establecer sistemas para la racionalización de la contratación, tales como acuerdos marco (p.ej. para suministros, obras) o la homologación de proveedores (p.ej. para mantenimientos).
- Inmovilizado: Recomendamos integrar en el software de contabilidad de la empresa un módulo de inmovilizado que permita sistematizar, automatizar, homogeneizar y garantizar la integridad y correcta valoración del inmovilizado, así como mejorar la eficiencia del trabajo del personal dedicado a esta tarea. Según nos informan los responsables de la Sociedad, esta recomendación está prevista que se ponga en marcha con el nuevo aplicativo ERP NAVISIÓN.
- Gestión del espacio disponible y resultados que genera: Recomendamos, en línea con la recomendación anterior, que el módulo de inmovilizado contenga información específica sobre los m2 reales de cada uno de los elementos propiedad de la empresa objeto de arrendamiento a terceros (dividiendo para ello, si es necesario, cada elemento de inmovilizado en el número de unidades objeto de arrendamiento).
- Adicionalmente, este módulo de inventario podría integrarse con un módulo de gestión -de comercialización de los espacios- de modo que pudieran extraerse las necesarias estadísticas que son relevantes para la toma de decisiones en la empresa (p.e. información sobre m2 totales, alquilados, disponibles; porcentajes de ocupación; identificación de espacios arrendados sobre los que se ha constituido un derecho de superficie, etc.). Esta información podría estar disponible a máximo nivel de desagregación, y poder agregarse por unidades de negocio y áreas, para disponer así de ambas visiones, en detalle y agregada, lo que puede servir para identificar posibles incongruencias, errores, oportunidades.
- Ingresos por matadero: Recomendamos, aprovechando la implantación del nuevo aplicativo ERP NAVISION, la compilación de la información referida a cada cliente en un único fichero que incluya tanto la información de unidades, kilos,... como de euros; ello agilizaría la obtención de información analítica y su conciliación y cuadro con la información contable, dando mayor seguridad al proceso de elaboración al obtenerse de forma no manual y mejorando el control sobre la integridad de la cifra de ingresos derivada de esta actividad.

*c) Verificación del grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como el coste y rendimiento de los servicios prestados de acuerdo con los principios de economía, eficiencia, eficacia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera -*

La Entidad no está obligada a la elaboración y aprobación del programa de actuación, inversión y financiación (PAIF), por lo que no tiene formalizado ni aprobado por sus órganos de gobierno un **plan de actuación plurianual** que contenga las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la Entidad, tal y como se recoge en el Plan-Programa de Armonización y Homologación de Entidades del Sector Público Local del Ayuntamiento de València.

No obstante, MERCAVALENCIA todos los ejercicios suministra la información sobre presupuestos y otros conceptos como inversiones, gastos de personal, financiación, subvenciones, dividendos, etc. al Ayuntamiento de Valencia.

Para el ejercicio 2018 la Sociedad elaboró su Plan de Actuaciones que fue aprobado por el Consejo de Administración del 12 de abril de 2018 que contenía el plan de acción, presupuesto e inversiones para el citado ejercicio, detallando las actuaciones que se pretendían llevar a cabo en el mismo por áreas de acción.

Para el ejercicio 2019 objeto de auditoría, la Entidad no ha elaborado ni aprobado el plan anual de actuaciones de dicho ejercicio en el que consten, para cada uno de los servicios y áreas de actuación, los objetivos estratégicos claramente definidos y cuantificables, así como indicadores que permitan evaluar el grado de cumplimiento de los mismos. Según nos informan los responsables de la Entidad, ello fue debido a que a finales de 2018 e inicio de 2019 tuvieron lugar muchos cambios organizativos en la gestión del matadero, lo que provocó que la mayoría de acciones previstas para 2018 siguieran en curso durante 2019.

Para el ejercicio 2020 la Sociedad sí ha elaborado un nuevo Plan de Acciones que fue aprobado por el Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2019.

Según se indica en el punto a.2) anterior, la sociedad sí elabora su Presupuesto Económico anual, aprobado por su Consejo de Administración; dicho presupuesto contiene, además, la proyección futura de tres ejercicios adicionales. A partir del presupuesto económico anual aprobado, durante el ejercicio, en cada Comisión Permanente y Consejo de Administración, se van aprobando acciones para que puedan ser desarrolladas, quedando constancia de las mismas en las respectivas Actas (inversiones, pliegos, licitaciones, compliance, acciones publicitarias, organigrama, contrataciones, etc.).

El resumen del presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, así como su ejecución, se muestran a continuación:

2019	Previsto	Realizado	Variación	% Variación
Importe neto de la cifra de negocios	21.627.779,00	16.864.840,60	(4.762.938,40)	-22,0%
Aprovisionamientos	(7.983.397,00)	(4.254.082,21)	3.729.314,79	-46,7%
Otros ingresos de explotación	395.700,00	1.398.177,78	1.002.477,78	253,3%
Gastos de personal	(5.703.381,00)	(4.292.188,76)	1.411.192,24	-24,7%
Otros gastos de explotación	(5.164.682,00)	(5.503.396,79)	(338.714,79)	6,6%
Amortización del inmovilizado	(2.860.967,00)	(2.982.267,63)	(121.300,63)	4,2%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	862.776,00	863.276,64	500,64	0,1%
Otros resultados	-	(121.028,00)	(121.028,00)	100,0%
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.173.828,00</b>	<b>1.973.331,63</b>	<b>799.503,63</b>	<b>68,1%</b>
Ingresos financieros	-	6.349,98	6.349,98	100,0%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-</b>	<b>6.349,98</b>	<b>6.349,98</b>	<b>100,0%</b>
Dotación provisión art.111 RSCP	(691.000,00)	(448.200,00)	242.800,00	-35,1%
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>482.828,00</b>	<b>1.531.481,61</b>	<b>1.048.653,61</b>	<b>217,2%</b>
Impuestos sobre beneficios	-	(398.820,68)	(398.820,68)	100,0%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>482.828,00</b>	<b>1.132.660,93</b>	<b>649.832,93</b>	<b>134,6%</b>

Las variaciones significativas entre lo realizado y lo previsto se deben, fundamentalmente, a que desde mayo de 2019 la Sociedad ha interrumpido la actividad de despiece que explotaba directamente en la sala de despiece del complejo cárnico; desde dicha fecha arrienda dicha sala a una empresa tercera que es quien realiza actualmente dicha actividad. Esto supone que la cifra

de ventas se haya visto reducida por los ingresos que producía la sala de despiece; asimismo, los gastos asociados a esta actividad también han experimentado una disminución significativa.

Durante 2019 se ha seguido con los planes de inversión iniciados en años anteriores y se han realizado nuevos proyectos para seguir mejorando los mercados y las instalaciones; han finalizado las inversiones relativas al cambio de la nueva línea de faenado de porcino y completado el proyecto planificado desde 2009.

Igualmente se han acometido inversiones y actuaciones en toda el área cárnica tendentes al mantenimiento de la certificación de la norma INTERNATIONAL FOOD STANDARD (IFS) que, fundamentalmente, abarcan sistemas de control de accesos (food defense), separaciones físicas entre la sala de despiece aneja y el matadero, y refuerzo en mantenimiento de instalaciones y elementos estructurales.

Todas estas acciones están encaminadas, dentro del Plan Estratégico que MERCAVALENCIA está desarrollando, a diversificar, mejorar y consolidar a la Entidad como un Centro Logístico de referencia en la Comunidad Valenciana.

\*\*\*\*\*